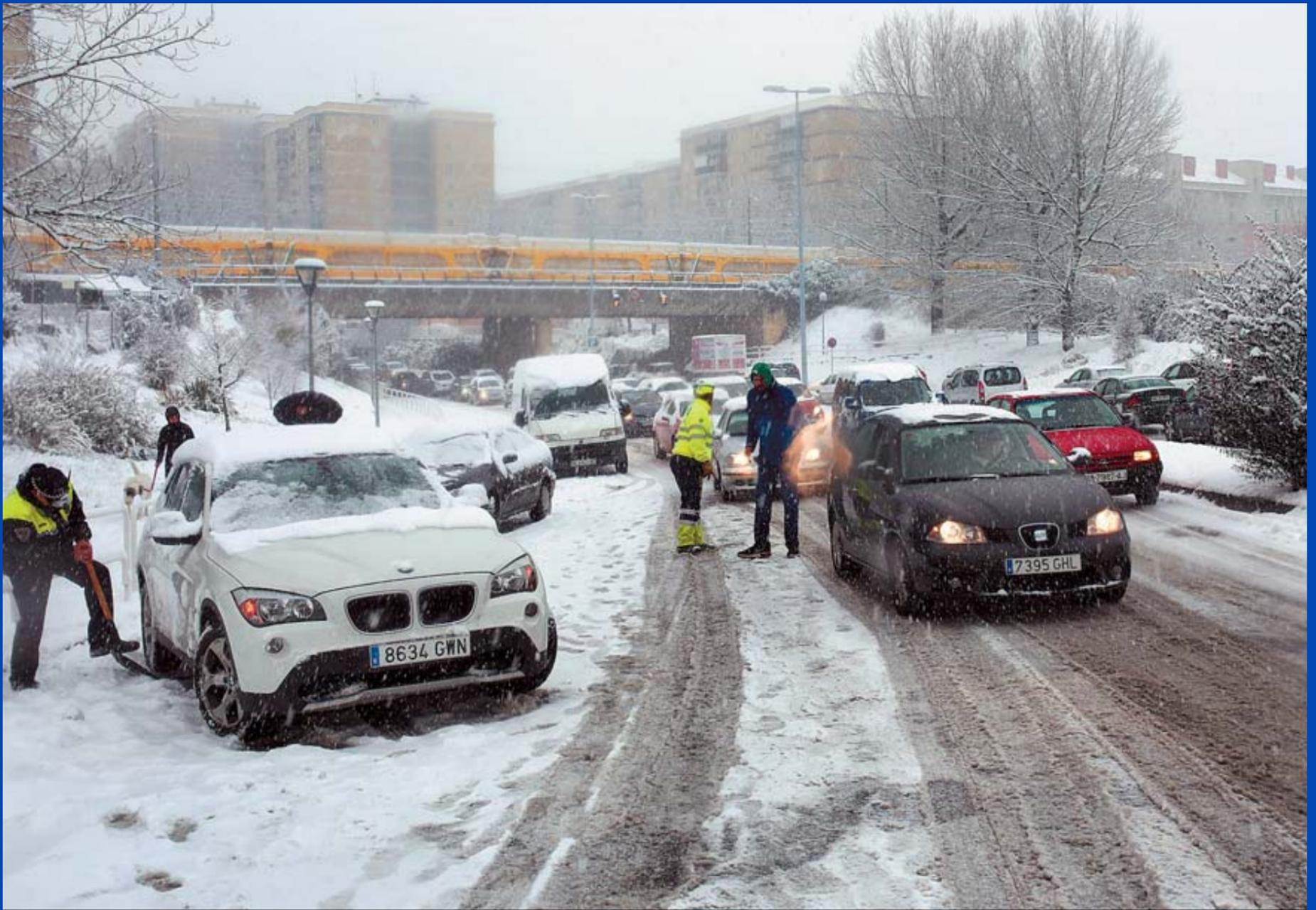


INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1 de marzo





El caos fue total a primera hora en las principales vías y accesos de la capital, como se aprecia en esta imagen de la avenida de Navarra en San Jorge.

J. C. CORDOVILLA

Colapso total en Pamplona por una nevada anunciada e histórica

● La nieve barrió de sur a norte con espesores de 5 a 18 cm

● La lluvia y el viento sur ponen ahora en alerta a los ríos

● Hubo problemas en toda la red navarra desde primera hora

PÁG. 18-30

El Supremo carga a los clientes el impuesto sobre las hipotecas

El alto tribunal dicta que los bancos no son los encargados de pagar esas tasas

El Supremo dictaminó ayer que quien debe hacer frente al Impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y actos jurídicos documentados (AJD), aparejado a la firma de una hipoteca, es el cliente y no las entidades con las que se suscribe el préstamo, un veredicto "esperado" según los expertos. PÁG. 10

Sabalza **Qé**
"Queremos recuperar el patrimonio cuanto antes"

PÁG. 58

La CUP intenta reeditar hoy la declaración de independencia

Puigdemont quiere lograr que una declaración del Parlament le permita seguir pilotando el proceso

PÁG. 4

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	80
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	34	FARMACIAS	83
ECONOMÍA	10	DEPORTES	58	CARTELERÍA	87
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	69	LOTERÍAS	93

equiparación de los salarios de policías y guardias civiles con los cuerpos autonómicos (aunque sólo esta semana el ministro del Interior ha llegado a un preacuerdo con sindicatos y asociaciones). Y pese a las advertencias de Rivera, que en los últimos días ha elevado el tono de sus exigencias, en el PP creen que todo es pose y no hay mucho que temer por este lado.

El problema estaría en el PNV. Sólo si se levanta la intervención de la autonomía catalana, vía artículo 155 de la Constitución, los nacionalistas vascos se embarcarán en el principal proyecto del Gobierno. Y para eso es necesario que haya un nuevo inquilino, en plenitud de facultades, en el Palau de la Generalitat.

Pendientes de Cataluña

Montoro explicó la semana pasada que confía en que para abril, que es cuando se votarían las enmiendas a la totalidad, el bloqueo de la investidura se haya resuelto ya en el Parlament, pero no hay nada garantizado.

En todo caso, los populares desdennan la presión del PSOE. Siempre han defendido que la falta de Presupuestos no obligaría a convocar elecciones porque es posible actualizar las partidas más sensibles (ofertas de empleo público, condiciones laborales de los funcionarios, transferencias a las comunidades autónomas) mediante reales decretos.

El portavoz del Gobierno, Iñigo Méndez de Vigo, lo volvió a reiterar hoy en una entrevista en Cope. Rajoy está decidido a agotar la legislatura. Lo que sí admiten en la dirección del PP es que, si no se aprueban las cuentas de 2018 y tampoco las de 2019, la situación sería muy complicada. Técnicamente los Presupuestos se pueden prorrogar una y otra vez pero, políticamente, reconocer, no sería sostenible.

El partido del Gobierno es consciente de que, tras unos meses de parálisis provocada por la gravedad de la crisis catalana, la oposición empezará a moverse en el Congreso para sacar adelante iniciativas políticas que pueden complicarle las cosas y evidenciar su minoría.

Todas desean dejar su impronta en vísperas de las elecciones autonómicas y municipales de 2019. Pero de momento, no es el PSOE sino Ciudadanos quien lleva la batuta porque desde la Mesa de la Cámara Baja administra qué propuestas salen del congelador, como ocurrió este martes con la reforma de la 'ley mordaza' y cuáles no.

las elecciones catalanas del 21 de diciembre. A partir de ese momento, Ciudadanos decidió acentuar su perfil de oposición al Partido Popular y ha subido el listón para dar su apoyo.

Una estrategia bendecida en las encuestas electorales. El partido de Rivera está decidido a tensar la cuerda de su relación con Rajoy pero sin que se rompa porque dejar sin salida al Gobierno conduciría a un adelanto de las elecciones que Ciudadanos, por ahora, no desea.

Los partidos buscan alianzas para dar la vuelta a la 'ley mordaza'

La oposición presenta más de 300 enmiendas con el objetivo de suavizar la norma

Proponen la supresión de pelotas de goma y la prohibición de desnudar en los cacheos

M.E. ALONSO Madrid

Tras un año varada, la reforma de la llamada *ley mordaza*, la más contestada de la etapa de la mayoría absoluta del PP, comienza a andar. La decisión de Ciudadanos de abandonar a los populares a su suerte y levantar su veto en la Mesa del Congreso a esta norma obligó ayer al resto de fuerzas a presentar sus enmiendas a las dos iniciativas de PSOE y PNV para derogar, según los socialistas, y reformar, según los nacionalistas, la Ley de Seguridad Ciudadana.

La oposición buscará alianzas en la tramitación parlamentaria de sendas propuestas con el objetivo de rebajar su contenido. Entre otros aspectos plantean reducir tanto las infracciones castigadas como la cuantía de las mismas, eliminando sanciones por manifestarse ante la Cámara baja en concentraciones no autorizadas o cacheos policiales en la vía pública.

Para Margarita Robles (PSOE), "hay que incidir en la prevención de los delitos y no refugiarse en cortinas de humo de endurecimiento del Código Penal para desviar la atención de los pocos recursos que el PP destina a las fuerzas de seguridad". Aunque el PSOE quiere derogar la norma vigente está dispuesto a consensuar una fórmula intermedia con el PNV, que pide cambios para blindar la libertad de expresión y manifestación sin tumbar por completo la ley. Una idea que satisface a los na-



Ricardo Sixto y Rafael Mayoral, diputados de Unidos Podemos, tras explicar las enmiendas de su grupo. EFE

cionalistas vascos, que contemplan fusionar las dos ponencias en una para que haya un único trámite. El PNV ha planteado solo una enmienda para proponer que se expulse a los extranjeros que pongan en riesgo las infraestructuras básicas e interfieran gravemente en su funcionamiento.

Unidos Podemos ha introducido 120 enmiendas a los textos de socialistas y nacionalistas vascos para "echar abajo" la 'ley mordaza'. Plantean eliminar las devoluciones en caliente de inmigrantes, prohibir el uso de pelotas de goma, obligar a anunciar por megafonía las cargas policiales, y que los pasaportes sean plurilingües en las comunidades con dos lenguas oficiales, entre otras cosas.

C's ha registrado 114 propuestas de modificación que se centran

en la ocupación ilegal, los registros corporales y el maltrato animal. Además, los liberales han propuesto reforzar las garantías de los ciudadanos en casos de registros corporales y prohibir la desnudez en este tipo de práctica.

Mantener la norma intacta

Cerca de 80 enmiendas ha presentado Bildu, que busca poner el acento en la garantía de los derechos y libertades y no "en la limitación extrema de ellos", mientras que ERC ha registrado 22 cambios, y el PDeCAT, nueve, centrados en su mayoría en la actuación de las fuerzas de seguridad, como permitir grabaciones a los agentes para evitar abusos policiales.

El PP maniobró desde ayer mismo para mantener intacta la ley de Seguridad Ciudadana aunque dijo

estar "abierto" a introducir "cambios razonables" pese a que la norma se esté ejecutando de manera "eficaz". Los populares defienden que la oposición lo único que busca es "desgastar" al Gobierno y arremetió contra C's por estar en concordancia con el PNV después de criticar los acercamientos de los nacionalistas al PP.

El repentino cambio de C's fue recibido por los populares como una nueva puñalada de su socio de investidura, que también ha dejado en suspenso las negociaciones presupuestarias y miran a las elecciones municipales y autonómicas de 2019. "No entendemos su deriva populista, cambiando de postura cada dos por tres. Algunos van a acabar derogándose a sí mismo en este afán", ironizó el diputado conservador, Carlos Rojas.

Interior avanza en la casi equiparación salarial con los Mossos

El acuerdo entre Zoido y los policías y los guardias civiles reduce la brecha de 400 euros a menos de 100 al mes

M.S.P. Madrid

Dos décadas de reivindicaciones y movilizaciones sin éxito. Y en solo cinco meses de reuniones, la casi equiparación salarial entre policías y guardias civiles y Mossos d'Esquadra. El Ministerio del Interior y los representantes de los dos cuerpos estatales cerraron a última hora de la noche del martes un

"preacuerdo" histórico. En 2020, en apenas tres años, los policías y los guardias civiles verán reducida la brecha salarial media con el cuerpo catalán (el mejor pagado en casi todas las escalas) de 400 euros a menos de 100 mensuales brutos. Las claves de este acuerdo son varias, según reconocen los principales actores, pero hay tres, sin duda, por encima de todas. La primera es el despliegue de más de 6.000 funcionarios de Interior en la *operación Copérnico* contra la intenciona secesionista en Cataluña el pasado otoño. El operativo, que se llevó a cabo de forma precipitada y en condiciones penosas en muchos casos, ha servido de

trampolín mediático para la denuncia de que los 64.763 policías y los 77.928 guardias civiles cobran hasta un 20% menos que los 16.973 *compañeros* de la policía autonómica a los que tuvieron que sustituir en sus funciones durante la crisis que desembocó en el referéndum ilegal del 1-O.

Movilizaciones

Pero no solo el *procés*, según todas las fuentes consultadas, ha facilitado este acuerdo, que, sin duda, va a ser ratificado por las bases de ambos cuerpos. El abanderamiento de C's de la causa de la equiparación, a la que incluso ha supeditado su apoyo a los presupuestos, también ha impulsado al Gobierno popular a aprobar la mejora.

El tercer factor ha sido la eclosión de la plataforma Jusapol que, ajena a los sindicatos y organizaciones tradicionales, ha logrado a movilizar a miles de agentes en las calles. El acuerdo supone que en 2018 el Gobierno incluiría en los presupuestos 500 millones de euros para aumentar las nóminas de

policías y guardias civiles. El Ejecutivo se compromete a que en 2019 y 2020 se incorporarían las cantidades hasta llegar a la casi equiparación. En total, unos 1.100 millones. Si el acuerdo fragua, en 2020 un policía nacional cobraría 561 euros brutos más al mes que ahora y un guardia civil, 720.

Consulte sin compromiso

619 846 466

PRÉSTAMOS

PERSONALES
E HIPOTECARIOS

No importa RAI,
ASNEF, Embargos...

SFN

solucionespamplona@hotmail.com

La banca no pagará el impuesto sobre las hipotecas de viviendas

El Tribunal Supremo estima que el "sujeto pasivo" debe ser quien pide el préstamo

El alto tribunal entiende, sin embargo, que ambos deberán abonar las tasas sobre los documentos notariales

J. A. BRAVO Madrid

Segunda gran victoria judicial de la banca en los casos de clientes afectados por abusos hipotecarios, aunque ésta tiene mayor impacto que la anterior (sobre créditos vinculados al IRPH) porque la propia justicia había abierto la puerta a ello en diciembre de 2015. Estableció entonces que las cláusulas que, "sin negociación y de manera indiscriminada", atribuyan al consumidor el pago de todos los gastos e impuestos relativos a esos traslados inmobiliarios resultan "abusivas". Argumenta-

Cada año, Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados supone 7.500 millones para las arcas públicas

(AJD), da más de 7.500 millones de euros al año a las arcas públicas.

El Tribunal Supremo (TS) dictaminó ayer que debe abonarlo de forma íntegra quien solicita el préstamo, al resultar el "sujeto pasivo" de la operación. Nada de compartir gastos en ello pese a que éste órgano judicial abrió la puerta a ello en diciembre de 2015. Estableció entonces que las cláusulas que, "sin negociación y de manera indiscriminada", atribuyan al consumidor el pago de todos los gastos e impuestos relativos a esos traslados inmobiliarios resultan "abusivas". Argumenta-

ba su decisión en que la ley hace una distribución de esas cargas tributarias (en algunas resulta algo equívoca y por eso el asunto ha acabado ante la justicia), de forma que no se puede hacer recaer todo en una sola parte.

Los miembros de Pleno de la Sala de lo Civil del alto tribunal no se olvidan de aquella resolución y sostienen que solo han desarrollado uno de sus aspectos. "Partiendo de nuestra propia jurisprudencia" —advierten—, han resuelto ahora lo relativo a los citados ITP y AJD, que se abonan al constituir el préstamo ante notario.

En realidad, "quien necesita ese registro para garantizarse el cobro frente a terceros si pasa algo es realmente el prestamista" (la banca), coinciden varios despachos de abogados y el PSOE. Este partido presentará una proposición de ley (solo con efectos políticos, no jurídicos) en el Congreso para modificar el reglamento tributario, de forma que ya no se considere "interesado" en el registro notarial de la hipoteca al cliente y se obligue a pagar dicha carga a la entidad. Asimismo, queda abierta la posibilidad de reclamar la devolución del

resto de gastos de la escritura, como notario, gestoría y registro de propiedad, que en conjunto irían de media desde cerca de 700 euros hasta rondar los 900 euros.

En 2017, según publicó ayer el INE, se constituyeron 310.096 hipotecas sobre vivienda, un 9,7% más que el ejercicio anterior y la cifra más alta desde 2011. Fue su cuarto año consecutivo de subidas, aunque a diferencia de los dos últimos esta vez no llegaron a los dos dígitos.

Sin embargo, los costes de las tasas que afectan a los documentos notariales necesarios en estas operaciones sí deberán repartirse "a partes iguales" entre prestamista (el banco) y prestatario (el cliente), según el alto tribunal. Por tanto, las entidades financieras solo habrán de devolver -si lo reclaman los hipotecados- una cantidad moderada (la mitad de una cantidad que suele oscilar entre 50 y 200 euros) y se libran del grueso de la reclamación que pendía sobre sus balances. Distintos bufetes especializados estimaban que, en caso de que el TS les hubiera dado la razón (los dos primeros recursos proceden de la Audiencia de Oviedo), la factura final para la banca podría haberse disparado hasta los 18.000 millones de euros, al calcular en seis millones el máximo de demandantes potenciales.

Desde la banca, por el contrario, el impacto se había reducido hasta una sexta parte, es decir, no más allá de 3.000 millones de euros. Ahora se podrá ahorrar la mayoría, pues ITP y AJD supone dos tercios de lo que cuesta constituir una hipoteca (entre 2.500 y 3.000 euros de media).

Rato declarará por el blanqueo de los pagos a sus empresas

La Audiencia de Madrid archivó el cohecho y la malversación; pero cree que el exministro usó testaferros para "defraudar a Hacienda"

J. A. B. Madrid

Rodrigo Rato, que sigue pendiente de que la Audiencia Nacional fije la fecha del juicio a la excúpula de Bankia por la presunta falsificación de sus cuentas anuales, tendrá que declarar el 5 de abril próximo en la causa donde se indaga su supuesto enriquecimiento ilícito. Lo hará en calidad de investigado (lo que antes era imputado) y casi cinco meses después de que la Audiencia Provincial de Madrid diera pie a su comparecencia.

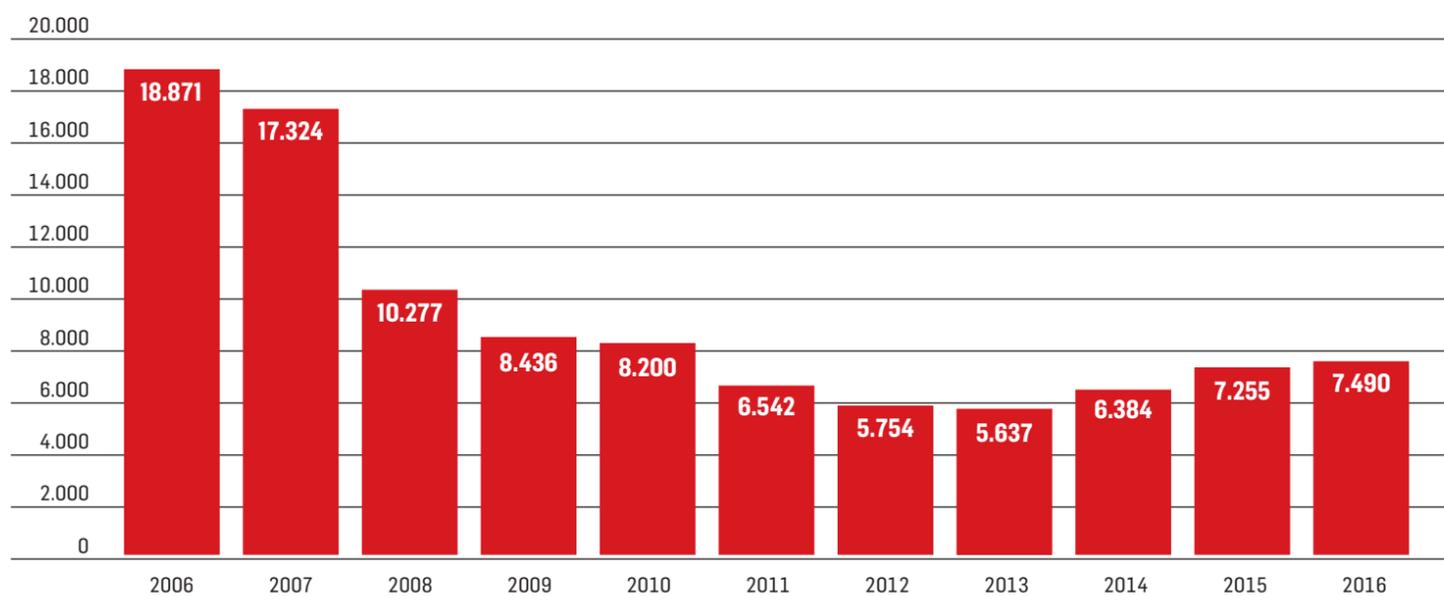
Fue tras archivar este órgano de manera provisional las diligencias relativas a un posible cohecho y malversación de caudales públicos por el expolítico, a través de contratos suscritos con la Administración por sociedades suyas o bajo su control. La Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil sostenían que podía haber obtenido un trato de favor de empresas privatizadas en su etapa en el Gobierno, o bien por su cargo de director gerente del FMI.

Los magistrados no vieron acreditado que se abonaran "comisiones o sobrepagos", sólo "sospechas" y "no reveladoras". Descartaron así abrir "una auténtica causa general de resultado sumamente incierto". Sin embargo, el titular del Juzgado de Instrucción 31 de Madrid si estimó "excesivos" los 71,90 millones que facturó su entramado societario de 1998 a 2013 a una docena de antiguas compañías públicas.

Donde la Audiencia sí vio elementos para investigar fue en el "blanqueo externo" —según la Guardia Civil— de esos pagos. Hubo dos firmas instrumentales, Vivaway y Kradonara (propiedad del cuñado de Rato y desde 2006 solo suyas), para repatriar 7,8 millones. Ese dinero procedería de los pagos a Cor Comunicación, sociedad de la familia Rato, de los referidos 72 millones. Según el tribunal, Rato utilizó "testaferros y sociedades fiduciarias" para "defraudar a Hacienda".

La recaudación derivada del 'ladrillo' aún no se ha recuperado

Evolución de los ingresos por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados



Fuente: Ministerio de Hacienda

:: R.C.

Narcís Serra critica que se malvendiera Caixa Catalunya

El expresidente apunta al BdE y al poder político catalán por no permitirle cambiar el rumbo de la caja en 2006

J. M. CAMARERO Madrid

El que fuera presidente de Caixa Catalunya entre 2005 y 2010, Narcís Serra, ha criticado el proceso por el que se intentó salvar al banco al indicar que el FROB la malvendió impidiendo que se rescatara.

Si hubiera sido así, "probablemente estaría devolviendo parte del dinero entregado", afirmó.

Durante su comparecencia ante la comisión del Congreso que investiga la crisis, Serra comparó el proceso de reestructuración de la antigua caja catalana con el de Bankia. El también exvicepresidente del Gobierno puntualizó que el precio de esa operación por la que se transmitió a BBVA era incluso menor "al valor de los inmuebles que la entidad tenía solo en Barcelona".

Narcís Serra defendió ayer su gestión, así como las retribuciones cobradas en su mandato, una

cuestión que se encuentra en investigación judicial y sobre la que está "tranquilo". Recordó que desde el año 2006 venía advirtiendo sobre el necesario "cambio de rumbo" que debería tomar el grupo ante la posibilidad de que aparecieran problemas. "El desastre estaba anunciado", afirmó. El expresidente quería desinvertir la promotora inmobiliaria que pudo ser el origen de la crisis (Procam), pero el Banco de España se negó. También propuso cambiar la dirección, pero no obtuvo la aprobación de la Diputación de Barcelona y la Generalitat hasta el año 2008. En esa misma comisión, el ex-

presidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Modesto Crespo, pidió perdón sin ambages por el resultado de su gestión al frente de la entidad levantina. "Sería por ignorancia, no por falta de ganas", indicó en su intervención.

Por su parte, el expresidente de la Caja Castilla-La Mancha hasta 2009, Juan Pedro Hernández Molto, reconoció que nombró consejero Ignacio López del Hierro, marido de la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, porque lo solicitó el PP. También pidió "perdón" por cobrar un sueldo que "posiblemente" no se lo "ganara" por su gestión.

Las 6 grandes constructoras disparan un 84% su ganancia

• Entre todas sumaron 1.845 millones de beneficio; y la más exitosa volvió a ser ACS, con un rédito de 802 millones, casi un 7% más

J. A. B. Madrid

El año pasado resultó, sin duda, muy bueno para las constructoras, que aprovecharon el crecimiento de la obra pública en España (un 39% más tras dos años de caídas) para impulsar con fuerza su beneficio. Entre los seis grandes grupos ganaron 1.845 millones de euros, un 84% más que durante 2016.

La más exitosa volvió a ser ACS, con un rédito de 802 millones, casi un 7% más. Sin embargo, la evolución más destacada fue de FCC, que dio la vuelta a sus pérdidas del ejercicio anterior (-161 millones) para terminar 2017 con un beneficio de 118 millones. OHL también iba en ese camino, pero al final se mantuvo en números rojos (-12,1 millones) pese a reducirlos un 97%. En términos relativos, el mayor incremento en ganancias fue el 21% de Ferrovial (para un saldo de 454 millones), frente a casi el 9% en Sacyr (130,6 millones). Acciona fue la única que las redujo, un 37,5% (220 millones).

Las eléctricas moderan el alza de sus beneficios, pero superan los 5.600 millones

La escasa producción hidroeléctrica y las tarifas planas lastran las cuentas, compensadas por el negocio exterior

J. M. CAMARERO Madrid

Las tres grandes compañías eléctricas no vivieron en 2017 el mejor de sus últimos años. No tanto porque no ganaran dinero sino porque sus negocios en España se vieron impactados tanto por la sequía como por un alza de precios que no pudieron aplicar a buena parte de sus clientes, que ya se encuentran mayoritariamente en el mercado liberalizado. Entre Iberdrola, Endesa y Gas Natural obtuvieron unos beneficios de 5.627 millones de euros, un 3% más que en el año anterior.

La última firma del sector que ha presentado sus cuentas anuales, Endesa, constata esa ralentización que tanto Iberdrola como Gas Natural habían anunciado previamente. La compañía presidida por Borja Prado ganó 1.463 millones, un 4% más que en 2016. La contribución del negocio de

Enel Green Power España -aportó 181 millones, más del doble que en el ejercicio previo-, el margen obtenido en el negocio regulado creció un 8% e incluso el dinero obtenido por la devolución del Bono Social que tuvo que realizar el Gobierno para cumplir con varias sentencias judiciales, han contribuido a compensar el "descenso significativo del margen del negocio liberalizado", reconoce Endesa. Esta cuantía se desplomó un 18% en términos interanuales "debido al fuerte incremento de los costes variables producido por la baja producción hidroeléctrica".

Se trata de una situación parecida por la que han pasado las eléctricas de la competencia, aunque en el caso de Iberdrola, y en menor medida de Gas Natural, su diversificación internacional (Reino Unido, Estados Unidos, México, Brasil o Chile son algunas de las áreas donde operan) les ha permitido hacer frente de forma más desahogada a esta realidad.

Con una media del 55% de los clientes de España en el negocio liberalizado, muchos de los precios fijos que habían ofrecido las empresas para 2017 se vieron superados por los que finalmente regis-

tró el mercado. El aún consejero delegado de la gasista, Rafael Villaseca, reconoce que esta actividad ha sido "claramente negativa" y que no pudieron repercutir a los clientes este ascenso del *pool*, que fue del 31%, hasta los 52,2 euros por megavatio/hora (Mwh).

Ese incremento, que sufrieron los usuarios cuyas facturas se rigen por la tarifa regulada (PVPC) vino provocado por la falta de lluvias que tuvo la península ibérica el pasado año. De ahí derivó buena parte del alza de costes, porque las centrales hidroeléctricas son una de las fuentes de producción más rentables para el sector. En 2017, los pantanos apenas cubrieron un 8% de la producción anual, frente a casi el 15% del año anterior. En el caso de Iberdrola, el beneficio de explotación (EBITDA) de su área de Generación y Clientes sufrió un recorte del 29% debido principalmente por la escasa producción hidroeléctrica en España.

Después de un mes en el que las condiciones meteorológicas no han ayudado a activar las plantas renovables, el coste medio de la luz ha subido un 10% en febrero hasta los 54,9 euros/Mwh, y es un 6,2% más caro que hace un año.

Repsol logra sus mejores resultados en seis años

• La petrolera registró el año pasado un beneficio de 2.121 millones, lo que representa un crecimiento del 22% con respecto al ejercicio anterior

J. M. C. Madrid

A pesar de un entorno en el que el precio del petróleo sigue sin recuperarse claramente, Repsol registró el año pasado un beneficio de 2.121 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 22% con respecto al ejercicio anterior, pero sobre todo supone alcanzar las mayores ganancias de la corporación en los 6 últimos años.

La compañía logra estos registros escudándose en los planes de eficiencia puestos en marcha para hacer frente a un entorno complejo para las petroleras de todo el mundo. El barril de Brent se mantuvo en la primera mitad de 2017 en un rango bajo (52 dólares), aunque en el segundo semestre repuntó a los 66 dólares.

El grupo, que presentará en junio su plan estratégico hasta 2020, considera que el foco en la creación de valor y la flexibilidad y diversificación han impulsado sus beneficios. El mercado lo aplaudió al revalorizar un 3,5% sus acciones.

CADA SÁBADO, LAS MEJORES EXCLUSIVAS

Diario de Navarra y
¡HOLA! por 2,80 €
en tu punto de venta

¡HOLA!
ARANTXA HABLA PARA ¡HOLA!
CONMOVEDORA Y SORPRENDENTE PRIMERA ENTREVISTA
«Estoy dolida, pero fuerte, y voy a luchar con todas mis fuerzas por mis hijos y por mí»
«No me arrepiento de haber dado todo por amor, me arrepiento de haberle dado el control de todo lo que tenía»
«El tiempo ha demostrado que me equivocué»
«Yo sentía que siempre podía contar con mi familia... Me pido perdón a quienes se lo temían»
ENTREVISTA EXCLUSIVA CON EL EXMARIDO DE ARANTXA
JOSEP SANTACANA ROMPE SU SILENCIO
«Arantxa y yo habíamos acordado hacerlo todo de mutuo acuerdo y así era, hasta que se fue con nuestros hijos a casa de su hermano»
«Llevo saliendo con Raquel un año y dos meses, es de Madrid y no es "go-go", como se ha dicho»

DIARIO DE NAVARRA
Rompen los cristales de 47 coches en Artica para robar dinero
Detectada legionella en una torre del Hospital de Tudela
15 años de la muerte de los hermanos de El Sadar
Dinero con Historia
Mejora, oro en los 3.000 del Cto de España de pista

Oferta exclusiva para ejemplares distribuidos en Navarra

¡HOLA!
#dile HOLA al QUIOSCO

También disponible por separado al precio habitual.
Los **SUSCRIPTORES** de Diario de Navarra podrán obtener la revista presentando el cupón de portada del sábado en el punto de venta y abonando la diferencia.

DN
DIARIO DE NAVARRA

REVISTA DE PRENSA

La Vanguardia (Barcelona)

El poder de los jubilados y las pensiones

El poder de los nueve millones de jubilados que hay en el país, hasta ahora silencioso, ha empezado a hacerse oír en las calles. Tras las importantes manifestaciones registradas en los últimos días ya se anuncian otras para las semanas próximas. La consecuencia inmediata de estas movilizaciones ha sido poner en primer plano de actualidad el problema de unas pensiones que empiezan a perder poder adquisitivo y cuyo importe comenzará a ser decreciente. [ED]

El Mundo (Madrid)

800 años de sistema universitario español

Siendo España un antiguo Estado es habitual que acumule cada año la conmemoración de centenarios, lo que provoca que algunos pasen desapercibidos. O quizás porque somos poco dados a sentir orgullo por lo que hemos hecho bien. Pocos Estados en el mundo pueden exhibir un centro de creación y transmisión de saberes desde hace ocho siglos como los que cumple la Universidad de Salamanca. (...) [A. MANGAS]

EL PERISCOPIO

Manuel Alcántara



LA MORDAZA INVISIBLE

No es que el PP tema el desplome en las urnas. Lo que de verdad le da miedo es que ese derrumbamiento le pille debajo y lo aplaste. Lo que era el cuento de nunca acabar se ha convertido en el recuento inacabable porque no le salen las cuentas. Ni a él ni a nosotros. Todos sabíamos que si la tenacidad es una virtud, el presidente del Gobierno es un virtuoso. Lo tiene todo, excepto esa cosa misteriosa que llaman "atractivo", pero su fuerte es tutearse con la espera sabiendo que lo que se aguarda acaba por llegar. Todos sabemos que su propósito, sin duda legítimo, es terminar la legislatura antes de que se termine la paciencia de sus electores. Albert Rivera ha abierto la cacería porque Ciudadanos se ha anotado, por primera vez, la victoria de un partido constitucionalista en Cataluña y eso siempre es un gustazo, sobre todo porque ha debido disgustarle al prófugo Puigdemont, que sabe que si pisa España ingresará, con todos los deshones, en la

Todas las medidas son urgentes, pero ninguna corre demasiada prisa

cárcel. El sabio consejo de aquel empresario que instaló un gran letrero en su sala diciendo que en caso de incendio no había que alarmarse tiene notables imitadores políticos. Según las macroencuestas, ya que no hay ningún sondeo de opinión que se considere pequeño, los dirigentes más cercanos le piden a Rajoy que comparezca para dar explicaciones. Se trata de aclarar por qué su partido ha sufrido una progresiva disminución de votantes. En gran número se han pasado a votar a Albert Rivera, que promete mejor sobre el futuro de las pensiones, que es un tema tan candente que nadie se atreve a coger en sus manos por temor a achicharrarse. Todas las medidas son urgentes, pero ninguna corre demasiada prisa. Se acabó febrero, que ha resultado corto por las dos puntas, y Ciudadanos se ha sumado al ataque por la 'ley mordaza'. Hay que avisar a todos: no pisen la ley, porque muere.

EN CLAVE DE HUMOR

Ramón



Pensionistas al poder

El colectivo de los pensionistas en España han tomado conciencia de su fuerza y no están dispuestos a cejar en su empeño

POR si el PP no estuviera suficientemente alarmado por los datos de las encuestas, ahora se le pone en pie de guerra su granero de votos: los pensionistas. Ese colectivo al que la sociedad, y sobre todo la clase política, no han agradecido lo suficiente su imprescindible papel social frente a los zarpazos de la crisis económica. Unas pensiones, a las que la precariedad laboral ha convertido en un "lujo", salvaron de la indigencia a miles de familias condenadas por los recortes y el paro a la exclusión social. Como homenaje y reconocimiento, han recibido una carta de la optimista ministra de Trabajo, Fátima Báñez, en la que con gran alegría les comunicaba que se mantenía la subida del 0,25% de las pensiones, pese a que el IPC anda ya por encima del 1,5%.

Con la perspicacia electoral con la que suelen actuar, Podemos se ha sumado a las marchas. El PSOE también ha "comprendido" su descontento e incluso el ministro Montoro anuncia una rebaja del IRPF para los muy, muy ancianos. Al no precisar la edad, todo hace pensar que beneficiará a los mayores de noventa años que, por demografía, suelen ser mujeres y con misérrimas pensiones de viudedad. Vaya caramello.

Pero el poder de los pensionistas, que puede incluso cambiar el mapa electoral, llega aún más lejos. Si Ciudadanos continua con su política de castigo al PP, y de levantar el bloqueo a las propuestas del resto de la oposición en el Congreso, la subida del 0,25 puede quedar en papel mojado (ya no tendrán que romper y quemar la insultante misiva de Báñez).

Porque esa es la siguiente cruz que pesa

sobre los populares y en concreto sobre Mariano Rajoy. Se comprende que tarde una semana más en decidir el nombre del nuevo responsable de Economía, cuando le acosan los problemas por doquier. A la falta de gobierno en Cataluña, que amenaza con eternizarse, de dar crédito a la última amenaza de la CUP, se suma la inestabilidad parlamentaria y la presión de los barones de su partido, que otean un descalabro electoral. La principal consecuencia de la guerra entre los independentistas es la imposibilidad de aprobar los presupuestos. Y la principal consecuencia de "perder" a Ciudadanos es ver cómo se desmonta toda la legislación aprobada en tiempo de

Victoria Lafora



la mayoría absoluta (¡Qué nostalgia deben sentir!).

La primera en caer va a ser la llamada "Ley Mordaza", al amparo de la cual se están cometiendo desmanes y torpezas contra la libertad de expresión con amplia repercusión internacional. Y fueron precisamente los pensionistas los que el otro día, en su manifestación en Madrid, comenzaron a derribar uno de sus símbolos: la imposibilidad

de acercarse con reclamaciones a la puerta de los leones del Congreso. Lo que no habían conseguido otros colectivos -que sus voces llegaron a sus señorías- lo lograron ellos de forma pacífica y solamente armados con la carta de Báñez. Hartos ya de estar hartos.

Victoria Lafora. Analista política

LA VENTANA

Lucía Baquedano



BUENOS Y MALOS RECUERDOS

COMENZAMOS la conversación hablando del matatxerri, preguntándonos si todavía se seguirán criando cerdos para el exclusivo consumo familiar, en las casas de los pueblos, como se hacía antes.

Le dije que, aunque en mi juventud iba mucho al de mi padre, nunca coincidí con la matanza, a lo que respondió que no me penara, porque él de niño vio matar un cerdo y nunca había podido olvidarlo, ya que le impresionó terriblemente. Había sido en el colegio en el que estaba interno, cuando los escolares se enteraron de que iba a matarse al animal, corrieron a verlo, ya que era novedad que no se querían perder.

Era el único mal recuerdo que tenía de aquel colegio. Y como los demás eran buenos, pasó a continuación a poner por las nubes el internado al que por necesidad familiar lo llevaron de muy niño. No se cansaba de alabar el buen hacer de las monjas y agradecía todo lo que le habían enseñado, que no solamente era lo que comunmente se da en la escuela, sino que había aprendido a coser botones, zurcir calcetines y coderas y mil cosas más que le hicieron sentirse autónomo, valerse por sí mismo en muchas circunstancias de la vida. Pero, sobre todo, lo habían formado como persona capaz de valorar lo que el colegio había hecho por él. Echaba en falta a mi familia, porque todavía era muy pequeño, pero pese a ello fui capaz de apreciar el cariño que allí me dieron, dijo.

Me alegró muchísimo oírlo hablar así en unos tiempos en los que es más frecuente escuchar quejas, sobre todo de la educación que nos dieron, llena de represiones y miedos, y lo dicen tantos que a veces llego a pensar que viví en un mundo diferente. Pero oír a aquel hombre animaba a cualquiera, sobre todo palpar su agradecimiento hacia quienes consideraba que se lo habían dado todo.

Daba gusto sí ver que lo que había vivido en el internado le traía tan buenos recuerdos. Todo menos la matanza del cerdo, por supuesto.

El Gobierno no podrá usar el nombre en euskera de una localidad si no es oficial

BEATRIZ ARNEDEO
Pamplona

El Gobierno de Navarra no podrá usar la denominación en euskera de una localidad si no es oficial. El Ejecutivo aprobó ayer el decreto foral que establece los criterios de uso y de expresión gráfica de los nombres de las entidades locales. Ha eliminado de la norma una disposición que propuso en un inicio, tras el informe en con-

Ha tenido que modificar su decreto ante el informe que realizó el Consejo de Navarra

Beltrán (PP): "El Gobierno ha debido dar marcha atrás en su imposición del euskera"

tra de la misma del Consejo de Navarra, máximo órgano consultivo de la Comunidad foral.

Con esa disposición, que finalmente ha sido suprimida, el Ejecutivo quería "normalizar" el uso de la denominación en euskera de un municipio en las publicaciones y textos en esta lengua, si esa denominación no era oficial, pero sí estaba "normativizada" por la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia.

El Consejo de Navarra, en su informe, destaca que es cierto que Euskaltzaindia es la institución consultiva oficial del Gobierno al fijar normas lingüísticas o al determinar topónimos y nombres oficiales de los núcleos de población. "Sin embargo, las denominaciones oficiales deben ser aprobadas por el Gobierno de Navarra, tal y como lo establece el artículo 8 de la Ley foral del Euskera, bien en castellano o en euskera o en ambas lenguas". Agrega que esas denominaciones oficiales son las legales "a todos los efectos" y, por tanto, "las únicas que deberían ser usadas por el Gobierno de Navarra, sus organismos autónomos y entidades dependientes". Concluye el Consejo que, por eso, la citada disposición podía entrar en contradicción con el artículo 8 de la Ley foral del Euskera y con este nuevo decreto. Tras el informe, el Gobierno la ha suprimido.

El decreto aprobado ayer, y avalado en el resto de puntos por el Consejo de Navarra, señala que los nombres de las poblaciones podrán ser únicos (los que sólo tienen denominación oficial en castellano o en euskera) o bilingües (con denominación oficial en ambas lenguas). La rotulación, señalización viaria y las publicaciones oficiales utilizarán las denominaciones oficiales. En las bilingües, si la población está en zona vascofona, se escribirá en primer lugar el nombre en euskera y luego en castellano. Si está en la mixta o no vascofona, la primera será la denominación en castellano y luego en euskera.

La presidenta del PP navarro, Ana Beltrán, señaló ayer que celebra que el Gobierno haya tenido que modificar el decreto y "dar marcha atrás en la imposición del euskera en los municipios". "Ya denunciábamos que la consejera Ana Ollo quería oficializar nombres en euskera que no son oficiales, y el tiempo nos ha dado la razón", concluyó Beltrán.

MONTEPÍOS El Gobierno foral sube las pensiones un 0,25% con efecto a enero de 2018

El Gobierno foral acordó ayer incrementar las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las administraciones públicas de Navarra en un 0,25%, el mismo porcentaje aplicado a las pensiones públicas. La subida tendrá efecto desde el 1 de enero de 2018. La actualización no se aplicará a las pensiones ya reconocidas o que en el futuro se reconozcan que, por sí solas o si se le suman otras pensiones públicas percibidas por el mismo beneficiario, superen los 36.121,82 euros anuales. De ese incremento se excluyen las pensiones de viudedad y orfandad, referenciadas al SMI, quedando fijados los mínimos para 2018 en 10.302,60 euros como norma general.

PLUSVALÍAS El PP acusa de "irresponsabilidad" al Gobierno ante las dudas sobre la ley

La líder del PP, Ana Beltrán, considera que las dudas de los jueces sobre la constitucionalidad de la nueva ley de plusvalías "es una muestra de la irresponsabilidad del Gobierno de Navarra". "El Gobierno presentó una pésima ley, hecha con prisas y carente de rigor". Por su parte, el Ejecutivo no opinó sobre la cuestión de inconstitucionalidad. La consejera de Interior M^a José Beaumont señaló que no conocen los motivos por los que se ha planteado para valorar si puede o no prosperar.

POLICÍA FORAL CC OO pide amparo al Defensor por el cambio "unilateral" del calendario laboral

CC OO de Policía Foral ha pedido "amparo" ante el Defensor del Pueblo por los cambios "unilaterales" por parte del Gobierno del calendario laboral de agentes del cuerpo, sin someterlo "a la preceptiva negociación en la mesa sectorial". Para CC OO, lo ocurrido es "una clara muestra del talante instaurado en el departamento de Interior con respecto a Policía Foral, un talante que pasa por el ninguneo de la representación sindical, a la que se ignora continuamente, creando un clima laboral malo en el cuerpo policial".

SENTENCIA I-E afirma que Navarra podrá aplicar un impuesto a las viviendas vacías

I-E destacó ayer que la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la ley de medidas urgentes en materia de vivienda "avala la mayor parte" de la norma. Señaló que el Gobierno podrá crear un registro de viviendas deshabitadas, lo que permitirá a los ayuntamientos "penalizar fiscalmente a las viviendas vacías". I-E reclamó al Gobierno que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de los artículos que tras la sentencia están en vigor.



Fachada del Palacio de Navarra, sede del Gobierno foral, ayer por la mañana.

El Gobierno foral distingue a Blanca Fernández

DN Pamplona

El Gobierno foral ha concedido el premio Berdinna, de nueva creación, a la investigadora social Blanca Fernández Viguera por "su contribución indudable en el avance en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra". La entrega será el 7 de marzo.



Entre los méritos de Fernández, el Ejecutivo destacó ayer "su activismo, sindicalismo y militancia feminista, ya que fue pionera en su militancia en los movimientos feministas y en defensa de los derechos de las mujeres". Su candidatura al premio fue propuesta por IPES Elkarte, del que Fernández es cofundadora. La premiada es también docente en la UPNA.

Las víctimas navarras, contra "la ofensiva por blanquear a ETA"

La Asociación Navarra de Víctimas del Terrorismo de ETA ha convocado una concentración el próximo 11 de marzo en Pamplona

DN Pamplona

La recientemente constituida Asociación Navarra de Víctimas del Terrorismo de ETA ha convocado una concentración el próximo 11 de marzo, con motivo del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. El acto tendrá lugar a partir de las doce del mediodía en la Plaza del Baluarte de Pamplona.

Durante la concentración, las víctimas de la Comunidad foral leerán un manifiesto con el que pretenden "subrayar la importancia y necesidad de ser fieles a la historia real de lo ocurrido", así como "demandar memoria,

dignidad, justicia y reparación para todas las víctimas del terrorismo". "En plena ofensiva para blanquear la historia del terrorismo en nuestro país, es necesario que seamos las propias víctimas quienes tomemos la iniciativa", expuso el colectivo, que agradeció a la sociedad civil la organización del acto en los años anteriores.

Las víctimas del terrorismo de ETA en Navarra se han asociado con el objetivo de que nadie ejerza de portavoz de ellas. El paso viene motivado por su desacuerdo con la política de "convivencia" que está desarrollando el Gobierno de Uxue Barkos. Un desacuerdo que han expresado en diversas ocasiones a lo largo de la presente legislatura, sustentado principalmente en la acusación de que el Ejecutivo quiere "blanquear" la historia del terrorismo etarra. Las víctimas navarras se han

conformado como colectivo también por su disconformidad con el proceder del presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Alfonso Sánchez, al que afean por mantener una estrecha colaboración con el Ejecutivo foral, pese a estar sustentado por Bildu y conocer la posición contraria de las víctimas en Navarra.

"En las últimas semanas hemos visto cómo se homenajea a asesinos cuando salen de la cárcel o cómo se hacen informes con dinero público en los que se iguala a las víctimas con sus asesinos", alegaron ayer las víctimas. "Son ejemplos propios de quien irresponsablemente pretende construir una sociedad enferma basada en la mentira, donde se oculta la realidad existente detrás de cada atentado. Donde no se cuenta que eran obra de unos asesinos que mataban a quienes no pensaban como ellos". Ante esto, abogaron por "la construcción de un relato veraz, que garantice una convivencia en verdadera libertad"; y por "hacerlo llegar a las generaciones más jóvenes, que deben crecer conociendo la historia real de lo ocurrido en las últimas décadas en nuestra tierra para evitar que puedan repetirse estas conductas totalitarias".

Viscofan facturó el pasado año 778 millones de euros y ganó 122, un 2,4% menos

La cifra de negocios del grupo navarro creció un 6,5% y el reparto estimado de dividendos rondará los 42,9 millones

DN Pamplona

El fabricante de envolturas cárnicas Viscofan redujo un 2,4% su beneficio neto en 2017, hasta alcanzar los 122 millones de euros, según ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La cifra de negocios del grupo creció un 6,5% hasta los 778,1 millones de euros, impulsada por las ventas de envolturas, que contribuyen con 734,1 millones de euros, un 6,2% más, y los ingresos por venta de energía de cogeneración, que aportaron 44,1 millones de euros, un 11,2% más.

La compañía ha explicado que el mercado de la envolturas ha mostrado un sólido crecimiento de volúmenes, impulsado por las regiones emergentes, entre las que destaca la recuperación del mercado brasileño.

En este contexto de mercado,



Nueva planta de Viscofan en Cáseda. Lleva dos meses en funcionamiento.

el grupo ha reforzado su liderazgo con crecimiento de volúmenes en todas las familias de envolturas como son celulósica, colágeno, fibrosa y plástico. Este comportamiento viene impulsado principalmente por los países emergentes de Latinoamérica, Asia y Europa del Este, que contrastan con una evolución más moderada de los mercados desarrollados, principalmente en Norteamérica, debido al descenso en los volúmenes de envolturas celulósicas en Estados Unidos.

El resultado bruto de explotación (Ebitda) se situó en 221,2 millones de euros, lo que supo-

ne un incremento del 3,5%, impulsado por el crecimiento de los volúmenes de venta y la contribución de Vector.

1,55 euros por acción

El consejo de administración ha acordado proponer a la junta general de accionistas la distribución de un dividendo complementario de 0,92 euros por acción, lo que arroja un importe total de 42,9 millones de euros, para su pago el 7 de junio. De esta forma, la retribución total a los accionistas asciende a 1,55 euros por acción compuesto, un 6,9% más que el año anterior.

El Grupo Azkoyen obtuvo en 2017 un beneficio neto de 12,8 millones de euros

La multinacional con sede en Peralta mejoró su ganancias un 15,3% y repartirá 3,8 millones de euros en dividendos

DN Pamplona

Grupo Azkoyen, multinacional navarra con sede en Peralta, obtuvo un beneficio neto de 12,8 millones de euros a cierre de 2017, lo que se tradujo en un incremento del beneficio del 15,3% respecto al año anterior.

La cifra neta de negocios del grupo Azkoyen se incrementó ligeramente con respecto al ejercicio anterior un 0,4%, hasta alcanzar los 135 millones de euros, continuando así con la senda alcista que se inició a partir del año 2013, pero con un crecimiento más ligero que el ejercicio anterior. "Cabe destacar que parte de este crecimiento se debe al buen comportamiento que sigue teniendo la división de Medios de pago electrónicos que ha incrementado sus ventas un 12% en el último año, seguida de la división

de Tecnología y sistemas de seguridad que ha registrado una subida del 2,3% en el último año", destaca en un comunicado.

En base a los números, el Consejo de Administración va a proponer a la Junta General de Accionistas destinar a dividendos el 30% del resultado consolidado, es decir 3,8 millones de euros.

Un análisis de la cifra de negocio por regiones muestra que en el último año el 17% de la cifra de negocio proviene de España, el 77,5% del resto de la UE y un 5,5% procede de otros países en los que el Grupo Azkoyen tiene presencia comercial. Esta distribución geográfica de la cifra de negocio reitera el carácter internacional del Grupo Azkoyen.

Así, y teniendo en cuenta las previsiones económicas publicadas recientemente por la Comisión Europea, desde el Grupo Azkoyen se espera para 2018 "un moderado incremento de los ingresos por ventas y un EBITDA (en términos absolutos) ligeramente superior al del ejercicio 2017, con determinados incrementos de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D.

El Gobierno recurrirá el auto del Supremo y defiende su actuación en la OPE de maestros

La consejera Beaumont apuntó al Constitucional mientras UPN, PSN y PP alertaron del "desastre" en gestión de Educación

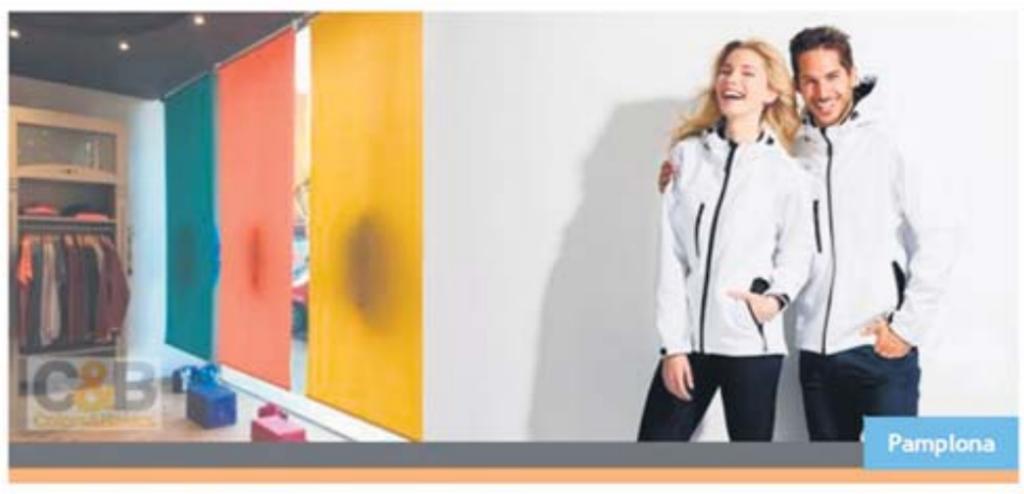
DN Pamplona

La consejera de Presidencia, Función Pública, María José Beaumont, indicó ayer, ante el auto del Tribunal Supremo que inadmite el recurso del Gobierno contra la sentencia que anuló 117 plazas de maestro en euskera, que en el Ejecutivo abogan por "articular hasta el final los mecanismos procesales para sostener que se actuó bien y que no se está de acuerdo".

Así, la consejera explicó que contra el auto que adelantó ayer este periódico cabe una incidencia de nulidad de actuaciones y un recurso de amparo posterior al Constitucional, y que entienden que el Gobierno debe articular los organismos procesales que tiene para defenderse. La consejera indicó que en una primera lectura "discrepan" con esa resolución porque "ha resuelto

con normativa posterior a la fecha a la que se aprobó la OPE, cuando debe resolverse siempre conforme a las normas vigentes en el momento y aquí se ha hecho en base al decreto foral del euskera que el Gobierno aprobó en noviembre de 2017, es decir, posteriormente".

UPN, PSN y PP criticaron ayer la "casa de los líos" y el "desastre" de la gestión del departamento de Educación tras el auto del Supremo. En una nota, UPN denunció la "inseguridad jurídica" de las Ofertas Públicas de Empleo (OPE) convocadas por el departamento de Educación. El PSN se unió a la crítica, lamentando que Educación siga "atrincherada en sus posturas nacionalistas y esto se esté traduciendo en inseguridad jurídica para las personas que quieren optar a un empleo público". Y también desde el PP se denunció que "cada día que pasa queda más patente el desastre en el que se ha convertido Educación" y que "en vez aceptar el despropósito de la OPE, se permite el lujo de cuestionar la sentencia y se propone continuar batallando con la Justicia, en un ejercicio de soberbia".



Chaqueta Softshell con capucha Woman/Man

COLORS & BASICS

Confort y estilo en una prenda de máxima calidad a un excelente precio. ¡Una gran oportunidad para no dejar pasar!

ANTES
~~55€~~

AHORA
38€

NUESTRO DESCUENTO
31%



Disfruta de la oferta comprando el cupón en www.chofert.com

Piden cárcel a dos artistas por grabar con una cámara oculta en los Caídos

La fiscal reclama 2 años de prisión por esconder una microcámara tras una rejilla de la cripta, estancia de uso privado

Entraron con permiso del Ayuntamiento para un documental y según la acusación querían grabar los actos de culto

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

La fiscal reclama dos años de prisión y una multa de 12.000 euros a dos artistas acusados de ocultar una microcámara tras una rejilla de ventilación de la cripta de los Caídos para "atentar contra la intimidad" de la Hermandad de

los Caballeros voluntarios de la Santa Cruz y comprobar y obtener evidencias "del tipo de actos de culto" que este colectivo realiza ahí. La acusación particular, ejercida por uno de sus miembros, ha elevado su petición a dos años y medio de prisión, y además ha solicitado que el Ayuntamiento de Pamplona sea condenado como responsable civil subsidiario, ya que los acusados accedieron al edificio con un permiso del Consistorio para grabar un documental. El juez de Instrucción nº 2, el que ha investigado el caso, ha rechazado esta última pretensión. Los acusados, por su parte, niegan los hechos.

El fiscal expone que el monumento de los Caídos es propiedad del Ayuntamiento desde 1998, pero el usufructo de la cripta, las dependencias religiosas y el sótano que comunica con el templo pertenecen al Arzobispado. El



Interior de la cripta de los Caídos, donde se encontró una microcámara tras una rejilla.

EDUARDO BUXENS

uso de la cripta está autorizado a los miembros de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Santa Cruz, así como a las autoridades eclesiásticas. Se trata de un lugar que no es accesible al público y su uso es de carácter privado, indica el escrito de acusación, siendo los miembros de la hermandad y el Arzobispado los únicos que tienen llaves.

Los dos artistas acusados, un matrimonio (él es fotógrafo y documentalista y ella gestora cultural), pertenecen a un colectivo que en enero de 2017 organizó unas jornadas de reflexión en el Palacio del Condestable con el título "Qué hacemos con el 'Monumento de los Caídos'?", un marco en el que presentaron un docu-

mental sobre los Caídos.

Casi un año antes, los acusados solicitaron y obtuvieron la autorización del Ayuntamiento de Pamplona para acceder al interior del monumento y poder producir este documental. Así, el 18 de marzo de 2016, sigue la fiscal, entraron a la cripta y colocaron una microcámara de vigilancia, un grabador de vídeo, un micrófono de grabación y una grabadora digital en el interior de la rejilla de ventilación situada a la derecha del altar y enfocando hacia el interior. Lo hicieron, argumenta la fiscal, "con ánimo de atentar contra la intimidad de los miembros de la hermandad y con ánimo de comprobar el tipo de actos de culto que realizan en la cripta y poder obtener evi-

dencias videográficas de lo que se hace y se practica allí". Todo el sistema estaba conectado a la red eléctrica por medio de una alargadera que iba hasta el vestíbulo de acceso a la sala de exposiciones del edificio.

Al día siguiente, un miembro de la hermandad vio una luz que salía de la rejilla y descubrió el sistema, por lo que dio aviso a la policía, que inició una investigación. Analizando el contenido de lo grabado, se puede escuchar a los autores, un hombre y una mujer, en el momento de la colocación. El 21 de marzo, sigue la fiscal, los dos acusados volvieron a retirar el material que habían dejado el primer día, pero alegaron que había desaparecido.

Condenan a Educación a indemnizar a un inspector por daños y perjuicios

La sentencia afirma que se incumplió la norma de prevención de riesgos laborales, pero descarta el acoso laboral

DN Pamplona

El Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona ha condenado al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a indemnizar con 11.539,38 euros por daños y perjuicios a un inspector por incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. En la sentencia, que puede ser recurrida, la magistrada rechaza la

existencia de acoso laboral (*mobbing*) denunciada por el demandante contra el director general de Educación de la anterior legislatura, al que acusó de intentar enchufar a una amiga como directora de un centro.

Para la juez, a la vista de las pruebas practicadas, no ha quedado acreditada una situación de acoso laboral hacia el demandante. Sin embargo, la magistrada sí

que considera acreditada la existencia de un conflicto laboral relacionado con el nombramiento de director del CPEIP Catalina de Foix. Según expone en la sentencia, se trata de un conflicto puntual, limitado en el tiempo, puesto que la controversia se inició a finales de abril de 2015, la situación de incapacidad temporal comenzó el 19 de mayo y el nombramiento se produjo el 1 de junio. El

director general cesó con efectos de 30 de junio y el nuevo consejero nombró en julio a otros cargos de libre designación.

Respecto al incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, en especial en lo relativo a la actuación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación, la juez asegura que "de poco vale" contar con protocolos frente al acoso de carácter confidencial si antes de que los mismos se activen se envía al director general un escrito detallando los hechos. En consecuencia, concluye, "se estima que ha existido un inadecuado funcionamiento en la prevención de riesgos laborales."

Amnistía ve desproporcionadas la penas del caso de Alsasua

El presidente de AI dice que los hechos fueron "muy graves", pero critica la definición "vaga" de terrorismo

"la definición ambigua de terrorismo lleva a acusaciones desproporcionadas".

En una comparecencia en el Parlamento de Navarra, Beltrán indicó que el caso de Alsasua fue "un muy grave acto delictivo, porque esos guardias civiles y sus parejas sufrieron un ataque que provocó lesiones, no se puede obviar". "Los guardias civiles y sus parejas tienen derecho a una investigación judicial", agregó. No obstante, indicó que la "definición ambigua de terrorismo" hace que "se les pueda aplicar 50 años a las personas detenidas y el

cumplimiento efectivo de condena de 25 años" para los investigados. A su juicio, "no debe existir definición vaga de terrorismo".

Según expuso, hay "preocupación" por el derecho a un juicio justo. Aseveró que han visto toda la documentación judicial y existe una "preocupación por que muchas pruebas de la defensa no han sido admitidas por el tribunal". "Y eso es algo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuestiona; si hay pruebas decisivas para inocencia o culpabilidad de los posibles responsables deben ser admitidas a trámite".



NUEVO CORONEL EN LA GUARDIA CIVIL

La delegada del Gobierno en Navarra, Carmen Alba, recibió ayer al nuevo jefe de la Guardia Civil en la Comunidad foral, el coronel José Santiago Martín Gómez. Martín Gómez, que durante los dos últimos años ha sido Jefe interino y responsable de Operaciones de la Guardia Civil de Granada, asume el mando de la 9ª Zona de la Guardia Civil de Navarra tras haber sido nombrado el pasado 19 de febrero. DN

Europa Press. Pamplona

El presidente de la Sección Española de Amnistía Internacional (AI), Esteban Beltrán, manifestó el martes que la agresión en Alsasua a dos guardias civiles y sus parejas en 2016 fue "un muy grave acto delictivo" pero añadió que

Diario de

Noticias



Usuarios de la villavesa empujan el vehículo articulado que quedó bloqueado en la cuesta de Beloso (entre Burlada y Pamplona) poco antes de las ocho de la mañana. Foto: Unai Beroiz

UNA NEVADA HISTÓRICA

La nieve, que cuaja en toda Navarra, será barrida hoy por la subida de temperatura

- El choque de masas de aire cubre con entre 10 y 20 centímetros de espesor la geografía foral
- Problemas en las comunicaciones y suspensión de clases en más de treinta centros escolares

Pamplona sufre atascos y retrasos en el transporte público

Accesos **colapsados** en Noáin, Zizur Mayor, Sarriguren o Burlada

El Gobierno prohíbe de forma excepcional circular a **camiones**

Un día difícil para quienes deben **trabajar** en la calle

Cierra el Palacio de **Olite** por motivos de seguridad

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-17

Inquietud por las plazas de euskera de la OPE de 2016

El Gobierno explora vías jurídicas tras ser anuladas por el TS

PÁGINA 23

El TS avala el impuesto por la firma de la hipoteca

PAMPLONA - El Tribunal Supremo falló a favor de la banca y no ve abusivo que el cliente pague el impuesto por la firma de la hipoteca. PÁGINA 37



PREMIO A BLANCA FERNÁNDEZ POR IMPULSAR LA IGUALDAD

PÁGINAS 18 Y 19



EUSKALTEL ABRE EN ANSOÁIN SU PRIMERA TIENDA EN NAVARRA

PÁGINAS 34 Y 35



LOS LIBREROS NAVARROS CONCEDEN SUS GALARDONES

PÁGINAS 66 Y 67

El PIB per cápita supera la media europea

Navarra, entre las cuatro comunidades más ricas del Estado

PÁGINA 35

Diario de

Noticias

Edita **ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS**
Altzutze 10, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

Director: Joseba Santamaría.
Directores Adjuntos: Félix Montiel, Aitor Echeburua, Alicia Ezker y Víctor Gofii. Jefes de Sección: Txus Iribarren (Sociedad), Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maset (Diseño), Ana Ibarra (Local y Comarcas) y Javier Bergasa (Fotografía).

www.noticiasdenavarra.com
Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com
Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Director General: Jon Barriola.
Director de Marketing: Carlos Blanco. Directora Comercial: Sara Sanz de Galdeano. Director Financiero: Fernando Gómez. Director Técnico: Kiko Mañeru. Directora de Distribución: Maitane Enkaje. Jefe de Sistemas: David Kintana.

Teléfono: 948 332533
Fax Redacción: 948 332518 cad@noticiasdenavarra.com
Fax Publicidad: 948 332521 publicidad@noticiasdenavarra.com
Fax Administración: 948 332592 administracion@noticiasdenavarra.com

Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.
Teléfono: 948 233295 Fax: 948 238775
Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.
T. 948 546612 Fax: 948546788. Delegado: Javier Arizaleta.
Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.
T. 948 847415 Fax: 948 847093
Delegada: Nieves Arigita.

GRUPO NOTICIAS
Presidente: Iñaki Alzaga Etxeita.
Director General: Juan José Baños.

Cerco al PP con las pensiones

Montoro responde a la protesta de los pensionistas con un populismo fiscal que la oposición replica exigiendo una subida de los subsidios del 1,6% y un pleno sobre el sistema público cuya sostenibilidad urge garantizar ya

Editorial

Las multitudinarias movilizaciones de colectivos de pensionistas para clamar contra la pérdida de poder adquisitivo perpetrada por el PP ha abierto en este partido la vía de agua que no le había ocasionado ni su corrupción estructural. La indignación en la calle de los pensionistas ha hecho saltar las alarmas en la derecha española, no tanto por lo justificado de la demanda por la revalorización real de los subsidios en línea con el IPC y no sólo del mísero 0,25% de los tres últimos años, sino principalmente porque los mayores de 60 años constituyen un nicho de votantes primordial. Al enojo ciudadano plenamente fundamentado debiera haber sucedido una respuesta gubernamental acorde con la situación de emergencia que viven muchos pensionistas y sobre todo respetuosa con todos ellos. Sin embargo, el Ejecutivo del PP ha vuelto a contestar con mera

retórica y además de nuevo engañosa, pues el ministro Montoro anuncia que Hacienda estudia estímulos fiscales para pensionistas sin ninguna concreción y apelando genéricamente a la ayuda que necesitan por el déficit de autonomía personal. El escapismo populista que hasta fechas recientes le había funcionado al PP ha tenido al fin una respuesta contundente mediante una batería de oportunas iniciativas de la izquierda. En primera instancia, la proposición de ley socialista para que las pensiones suban el 1,6% con efectos a 1 de enero del ejercicio en curso, a lo que agregar el pleno monográfico solicitado por Unidos Podemos con comparecencia obligada del presidente Rajoy y de la ministra Báñez. La necrosis del sistema público de pensiones

fruto antes que nada de la devaluación salarial por mor de la reforma laboral del PP, para una merma de las cotizaciones que explica el déficit anual de 18.000 millones y el vaciado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, exige una reactivación del Pacto de Toledo para el abordaje integral de un drama estructural que en absoluto se solventa incentivando los planes de pensiones privados. Como tampoco incrementando el cómputo del subsidio de 15 a 25 años en 2022 o retrasando la edad legal de percepción de 65 a 67, fórmulas simplistas que plantea el PP con manifiesta falta de voluntad para implementar verdaderas soluciones. La creación de un impuesto a la banca es una propuesta a valorar, como el pago vía presupuestaria de los subsidios de viudedad y orfandad o el gravamen a las rentas del capital para sufragar las pensiones contributivas, entre otras ideas plausibles. ●

LA TIRA DE JOTAJOTA



¿SABÍA QUE...



...el líder norcoreano, Kim Jong-un, y su padre, que tenían pasaportes falsos expedidos por la embajada brasileña en Praga en 1996, podrían haber viajado con ellos a Brasil, Hong Kong y Japón?

1.3.1979

SUÁREZ GANA LAS ELECCIONES. - Unión de Centro Democrático (UCD) gana las primeras elecciones legislativas celebradas en España tras la promulgación de la Constitución.

SECCIONES	INFO ÚTIL
Opinión	2-3
Sociedad	4-26
Política	27-33
Economía	34-37
Tribunas	38-39
Vecinos	41-50
Deportes	53-65
Clasificados	64-65
Mirarte	66-79
Bolsa	36
Farmacias	40
Transportes	40
Loterías	40
Ecos de sociedad	50
Esquelas	51
Agenda cultural	72-73
Cartelera	75
El Tiempo	79

TRES EN RAYA



CÉSAR AZPILICUETA

Futbolista

El defensa del Chelsea recordó ayer en su cuenta de Twitter que se cumplían once años de su debut con Osasuna en Primera División. El canterano, y ahora capitán del equipo londinense, no olvida al club que le dio una oportunidad.



MICHEL BARNIER

Negociador jefe de la UE para el 'brexit'

El formato legal del acuerdo para el 'brexit' presentado por Barnier, con sus 119 páginas y 169 artículos, refleja la enorme distancia entre las pretensiones británicas y la disposición de Bruselas, que se hace patente en torno a lo relativo a las fronteras de Irlanda del Norte.



ÍÑIGO MÉNDEZ DE VIGO

Portavoz del Gobierno

El Gobierno de Rajoy volvió a meter el dedo en el ojo de los jubilados al afirmar que estos se quejan sin motivo. El portavoz del Ejecutivo negó ayer la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas y rechazó ligar las pensiones al IPC.

Mesa de Redacción

Nieva sobre mojado

Conformamos una sociedad infantilizada, en la que se exigen remedios inmediatos y cuando no llegan con prontitud se trata de buscar culpables, naturalmente ajenos a nosotros mismos. Ese pensamiento pueril aflora también con las nevadas de enjundia, como si hubiera personal y quitanieves suficientes para limpiar cada palmo de carretera al instante. Da igual que la información se ofreciera con antelación suficiente y que con las primeras precipitaciones se actualizase de forma permanente -diligente actuación ayer, la de la Policía Foral-, la responsabilidad de las retenciones y otros trastornos es de la autoridad competente y no de quienes pretenden mantener sus rutinas de movilidad caiga literalmente la que caiga. En esa simpleza incurren también los partidos políticos con su secular carroferismo, apreciando en la oposición un caos circulatorio que cuando se gobierna no pasa de tráfico complicado, con una proverbial falta de vocación pedagógica. Todo lo antedicho no exculpa en modo alguno a los cargos públicos que ante fenómenos meteorológicos actúen con una manifiesta negligencia a saldar con la dimisión, pero si las instituciones de todo signo deben revisar sus protocolos y operativos para mejorarlos también los ciudadanos tenemos la obligación de conducirnos con una prudencia elemental. ●



POR Víctor Goñi

Navarra acoge a 8 de los 49 refugiados llegados de Siria

Desde 2015, han llegado a España 2.782 personas migrantes de las 11.200 a las que se comprometió el PP

PAMPLONA — Navarra acogerá a ocho de los 49 refugiados, todos ellos de nacionalidad siria, que llegaron ayer a Madrid procedentes del Líbano, dentro del programa nacional de reasentamiento impulsado por la Unión Europea, con lo que ya son 2.782 los que han llegado al Estado español. Según informó ayer el Ministerio del Interior en una nota, este grupo de refugiados está formado por quince hombres, once mujeres y veintitrés menores de edad, que llegaron anteayer al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Diecinueve de los migrantes llegados a España serán acogidos en Barcelona, ocho en Zaragoza y otros tantos en Navarra, cinco en Madrid y la misma cifra en Valencia y cuatro en Huelva, según precisa la misma fuente. Con esta nueva llegada, España ya ha acogido a 2.782 solicitantes de protección internacional, de los cuales 1.358 lo han sido vía reubicación y 1.424 vía reasentamiento, de los que 440 proceden de Turquía y 984 de Líbano.

El Gobierno español asumió en dos acuerdos con la UE en 2015 la acogida de 17.337 solicitantes de asilo y refugio, aunque el PP rebajó posteriormente la cifra hasta los 11.200. Aunque el plazo que se dio a los países europeos para cumplir sus acuerdos concluyó el pasado mes de septiembre, los compromisos siguen vigentes, y el Gobierno español ha manifestado reiteradamente su intención de continuar con los traslados de refugiados, informa el ministerio.

EL DEFENSOR PIDE AGILIDAD El Defensor del Pueblo de Navarra, Javier Enériz, realizó un informe especial en el que alertaba sobre la necesidad de agilizar la acogida de personas refugiadas que huyen de la guerra, dadas las dificultades que afectan a estas personas. En su informe, Enériz recordaba que Navarra estimó en su momento que podría recibir a entre 200 y 300 refugiados, dentro del cupo de 170.000 personas fijado por la Unión Europea, cifras a las que no se ha llegado en ningún caso.

Enériz destacó en su momento que “la sociedad española, en los primeros momentos de la crisis, mandó un mensaje muy claro de que quería una acogida solidaria y las administraciones locales mandaron también un mensaje de acogida muy generosa, pero el programa va lentísimo”, advirtió el defensor del pueblo. —D.N.

DÍA DE LA MUJER, JORNADA DE REIVINDICACIÓN →



Maddi Lasa y Josune Etxebarria, arropadas por más representantes del movimiento feminista, ayer presentando la jornada del 8 de marzo.

El movimiento feminista llama a las mujeres a “parar” el 8 de marzo

La jornada internacional busca dar visibilidad a la discriminación con acciones imaginativas

✎ **Lola Cabasés Hita**
 © **Unai Beroiz**

PAMPLONA — La Coordinadora del 8 de marzo de Navarra, integrada en el Movimiento Feminista de Euskal Herria y por colectivos feministas, llama a las mujeres de la Comunidad Foral a secundar “cada una según sus capacidades y posibilidades” la huelga feminista del Día de la Mujer, a parar para hacer visible y denunciar la discriminación que aun perdura. El llamamiento es a efectos laborales, educacionales, de consumo y de cuidados. Esta es la primera vez que se organiza una huelga feminista en Navarra por lo que será distinta a los modelos de paro tradicionales, y “dado que el trabajo de la mujer en muchas circunstancias no es medible, los resultados de la convocatoria no se medirán en porcentajes ni números, sino en las diversas e imaginativas maneras de hacer huelga”.

Así lo anunciaron en rueda de prensa, Maddi Lasa en euskera y Josune Etxebarria en castellano, que intervinieron acompañadas de una veintena de mujeres representantes de esta plataforma feminista. En esta ocasión el 8 de marzo, Día de la Mujer, se vivirá de una manera diferente en Navarra y la convocatoria forma parte de una movilización internacional con participación de más de 177 países.

Las convocantes indicaron que los paros laborales —de cuatro horas por turno de mañana y tarde—, responden a la denuncia de que “las mujeres sole-

mos tener los trabajos más precarios, cobramos menos por el hecho de ser mujeres y trabajamos en puestos que tienen relación directa con los cuidados. Tenemos más riesgo de estar en situación de pobreza lo que hace tambalear nuestra autonomía, de ahí que llamemos a hacer huelga en el ámbito laboral”. El movimiento feminista convoca, en el ámbito laboral, dos paros de 4 horas, junto al apoyo de varios sindicatos: de 11 a 15 y de 18.00 a 22.00 horas. “Con todo esto, queremos remarcar que el 8 de marzo el protagonismo debemos tenerlo las mujeres y no las siglas y colores de los sindicatos y partidos políticos”.

CONSUMO, CUIDADOS Y EDUCACIÓN Pero, añadieron, la huelga va más allá que lo laboral, será una huelga de todo el día en el ámbito de los cuidados y trabajos domésticos, trabajos no siempre remunerados. “Parando un día queremos visibilizar el valor que tienen los cuidados en nuestras vidas y reivindicar el reparto de tareas”. Precisarón que son conscientes de lo que ello supone por lo que llamaron a secundar estas acciones “cada una en función de sus capacidades y posibilidades”.

El movimiento feminista llama también a secundar todo el día una “huelga de consumo”. “Este modelo capitalista y heteropatriarcal nos consume: vende nuestros cuerpos como objetos, explota a las mujeres en trabajos precarios y devasta la naturaleza. Por ello, explicaron, llamamos a no con-

sumir el 8 de marzo y menos en grandes empresas”. Además, se convoca una “huelga de educación”, ya que aunque ésta es “la base para construir la sociedad del futuro, nuestro sistema educativo sigue repitiendo las diferencias de género y los roles heteronormativos”. “Queremos escuelas compuestas por estudiantes de diferentes orígenes e identidades, que tengan referentes diversos para poder vivir libres en esta diversidad”. Para

ello apelan expresamente a estudiantes y profesoras a salir el 8 de marzo. “Estamos hartas de este mundo que nos viola por el hecho de ser mujeres, que utiliza los límites geográficos como excusa para el racismo y que asesina a los cuerpos disidentes. Tenemos miles de razones, por lo que en Navarra lo tenemos claro: el 8 de marzo, nosotras paramos”, manifestaron. Precisarón que los paros laborales están destinados expresamente a las mujeres, aunque hacen “una lectura de la categoría de mujer muy amplia” y que la convocatoria de huelga la han tramitado sindicatos y no puede ser solo para ellas sino que debe ser para la ciudadanía trabajadora.

Explicaron los actos organizados en Pamplona, si bien destacaron que hay acciones en todo Navarra, por lo que mostraron su convencimiento de que “las mujeres de Navarra, el 8 de marzo haremos huelga”.

Tras insistir en que “somos conscientes de que somos diversas y de que no todas tenemos las mismas posibilidades de hacer huelga, por estar en situación de precariedad, por tener problemas físicos o por tener que hacerse cargo de cuidados ineludibles”, manifestaron su deseo de que “precisamente, este sea el día para sacar a la luz todas estas dificultades”. De ahí su llamamiento para que quien no pueda salir a la calle “visibilice su lucha igualmente. Apuntan como idea poner delantales en las ventanas o portar brazaletes morados, “porque la huelga feminista será diversa o no será”. ●

ACTOS DEL 8 DE MARZO

● **Cacerolada.** La jornada en Pamplona arranca a las 00.00 horas con una “cacerolada masiva” desde las ventanas “para dar la bienvenida a la huelga feminista”, a lo que seguirá ya por la mañana la celebración de eventos en cada pueblo y barrio organizados de forma local.

● **Concentraciones.** El día 8 a las 12.00 horas, el Paseo de Sarasate de la Pamplona será el escenario de una concentración “colorida y dinámica”, uno de los principales actos del día junto a las manifestaciones que saldrá a las 20.00 horas desde la Plaza del Castillo, y al que se anima a acudir con utensilios domésticos como escobas, fregonas y plumeros “para visibilizar las tareas domésticas y darles el valor que se merecen”.

DÍA DE LA MUJER, JORNADA DE REIVINDICACIÓN

Blanca Fernández, premio Berdinna, por su impulso a la igualdad de género

La galardonada, “entre el pudor y la satisfacción”, valora que se reconozca su aportación desde la UPNA e IPES

↳ **Lola Cabasés Hita**

PAMPLONA – El activismo, sindicalismo y militancia feminista en la defensa de los derechos de las mujeres y en pro de la igualdad de géneros, entre otras iniciativas en este terreno, le han hecho merecedora a la pamploesa Blanca Fernández Viguera de la primera edición del premio Berdinna que otorga el Gobierno de Navarra. Ayer el Gobierno de Navarra aprobó el decreto foral por el que se le concede este galardón.

La premiada, sobradamente conocida por su contribución desde los movimientos sociales y como profesora de la UPNA a esta pelea por la igualdad, recibió la noticia con satisfacción. “Me da cierto pudor, no lo voy a ocultar, porque había muchas candidaturas de personas y asociaciones que también lo merecen ya que han trabajado mucho en esta tierra tan difícil que tenemos”. No obstante, piensa disfrutar este premio que supone un reconocimiento a una dilatada carrera “en la que he trabajado mucho en equipo”.

Blanca Fernández Viguera, de 66 años, que dejó las aulas en 2012 pero que sigue en activo impartiendo cursos, charlas e incluso participando en investigaciones, “una jubilada activa”, asegura, valoró que se reconozca el esfuerzo y el trabajo desarrollado para imprimir tanto la perspectiva de género como la transversalidad en la UPNA, y se alegra de que se premie a una mujer.

El Gobierno de Navarra aprobó ayer el decreto foral por el que se concede el premio Berdinna 2018 a esta investigadora social “por su contribución indudable en el avance en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en Navarra”, informó ayer la portavoz del Ejecutivo foral María Solana. De Blanca Fernández Viguera, el Ejecutivo destaca también que “ha hecho convivir su labor en el desarrollo del conocimiento y estudios de género a través de la investigación y la docencia, con su activismo feminista, donde lo público y lo privado se funden a lo largo de su vida en pro de la igualdad”.

La candidatura de Blanca Fernández Viguera fue propuesta por IPES Elkarte (Instituto de Promoción de Estudios Sociales/Gizarte Ikerketarako Talde Eragilea) –a cuya fundación pertenece y con el que colaboró 7 años de su vida profesional– y está refrendada por 26 cartas de apoyo de

personalidades de ámbito navarro, nacional e internacional, lo que avala –a juicio del Ejecutivo– “no sólo la relevancia de su avance de la igualdad, sino también la percepción de dicha contribución por parte de la ciudadanía y de personalidades de diferentes ámbitos”.

INVESTIGADORA Y PIONERA Entre los méritos de Blanca Fernández, el Gobierno de Navarra destaca como más relevantes “su activismo, sindicalismo y militancia feminista, ya que fue pionera en su militancia en los movimientos feministas y en defensa de los derechos de las mujeres”. Además, el Ejecutivo resalta que desde su papel como cofundadora de IPES Elkarte “impulsó la línea de género de esta entidad”. Destaca también “su trabajo en el estudio y difusión de las teorías feministas y de género, de la historia de las mujeres, la visibilización y difusión de las aportaciones de las mujeres en el mundo de la ciencia, las artes y la cultura, e inició las primeras líneas de investigación con perspectiva de género”.

Además, el Gobierno foral ha considerado su labor como “impulsora de género en el Máster en Intervención Social con Familias y Grupos y el título propio Diploma de Especialización en Género de la Universidad Pública de Navarra (UPNA). En este centro universitario ha contribuido a la formación no sólo de alumnado universitario, sino también de diferentes profesionales que, con su trabajo, ayudan a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”. Cabe destacar también su impulso en la creación del módulo de posgrado de la UPNA de Experto/a en Género, así como en la creación del centro de



Blanca Fernández Viguera, recibe el primer Premio Berdinna.



Las hermanas Fernández en la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing.

investigación para la igualdad y la integración social.

El Gobierno de Navarra también ha valorado favorablemente “su labor investigadora y designación como representante de la UPNA en la IV

Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Mujeres en Beijing (China, 1995)”, encuentro al que asistió junto a su hermana, Silvia Fernández Viguera, reconocida militante de los movimientos feministas y de IPES. Un encuentro que, según destacó Blanca Fernández en un reportaje conmemorativo del evento, “marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial en el avance de la igualdad de género”. En aquella conferencia mundial, cuya declaración fue suscrita por unanimidad por 189 países, y reunió a más de 30.000 mujeres en un encuentro alternativo celebrado en Hairou, se consiguió introducir por primera vez todos los temas que tienen que ver con la mujer en las agendas de los países, de las ONG y de las asociaciones. “Fue un hito en Beijing –dijo entonces Blanca Fernández– la consideración de que los derechos de las mujeres son parte de los derechos humanos”. ●

EL PREMIO

BERDINNA, EN PRO DE LA IGUALDAD

●●● **Primera edición**, El Gobierno de Navarra aprobó en enero crear el Premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres, cuya finalidad es reconocer la actuación de quienes se hayan distinguido por su labor en este ámbito. El objeto es premiar a personas físicas o jurídicas que hayan realizado acciones, trabajos o proyectos que favorezcan, impulsen o apoyen la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en Navarra. El premio se convocará cada año y consiste en distinción honorífica, dotación económica de 3.000 € y reconocimiento público por el Ejecutivo foral. La entrega del galardón este año será el 7 de marzo, víspera del Día de la Mujer.

Cruz Roja distribuirá 150.000 kg de alimentos

El reparto se realiza entre familias vulnerables en colaboración con los Bancos de Alimentos

PAMPLONA – Cruz Roja distribuirá más de 150.000 kilos de alimentos en Navarra entre personas vulnerables dentro de la tercera y última fase del Programa 2017 de Ayuda Alimentaria. Este Programa, según informa Cruz Roja, está cofinanciado en un 85% por el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD) y en un 15% por el presupuesto nacional.

La distribución de los alimentos correrán a cargo de Cruz Roja y la Federación Española de Bancos de Alimentos, un 50% cada entidad. En esta tercera fase del Programa de Ayuda Alimentaria, Cruz Roja Española trabajará con más de 2.500 entidades participantes (43 en Navarra) y, en total, repartirá alimentos para más de 716.000 personas (8.501 en Navarra), precisa la organización. – D.N.

Crecen un 0,7% las hipotecas para vivienda en 2017

El capital prestado para adquirir 4.016 pisos ascendió a 425,9 millones, con un importe medio de 105.931 €

PAMPLONA – El número de hipotecas constituidas sobre viviendas en 2017 en Navarra es de 4.016, lo que supone un aumento del 0,7% respecto al año anterior. El capital prestado para dichas hipotecas suma 425,9 millones de euros, un 5,2% superior al montante de 2016. El importe medio de las hipotecas sobre viviendas en Navarra en el último año, que se sitúa en 105.931 €, sube un 3,9%, según datos del Instituto de Estadística de Navarra (INE).

En diciembre se constituyeron 264 hipotecas, 24 más que en el mismo mes de 2016, lo que supone un 10% más, con un montante global de 28,3 millones. El importe medio de esas hipotecas fue de 107.212 €. Por otro lado, en diciembre de 2017, se registran 341 constituciones de hipotecas sobre fincas en Navarra, un 0,9% menos que hace un año, de las que 340 son urbanas (264 viviendas, 9 solares y 67 otras urbanas) y 1 rústica. – D.N.



Un momento de las pruebas de 2016, que tuvieron 200 plazas, 108 de ellas en euskera. Foto: Javier Bergasa

El Gobierno explora más vías jurídicas ante la anulación de las plazas de euskera de la OPE

El Supremo inadmite el recurso del Ejecutivo contra el fallo del TSJN ● Beaumont pide "tranquilidad" porque los afectados ya fueron nombrados funcionarios

PAMPLONA – El Tribunal Supremo decidió el 12 de febrero inadmitir el recurso de casación presentado por el Gobierno foral a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) de anular de forma parcial la OPE de Maestros realizada en 2016 (tenía 200 plazas, 108 de ellas en euskera), dando la razón a un recurso presentado por el sindicato AFAPNA, una medida que afectaba a más de un centenar de plazas de docentes en euskera. La nueva decisión convierte en firme la decisión del TSJN, pero el Gobierno de Navarra y personas afectadas estudiarán otras vías judiciales.

Docentes implicados mostraron su desconcierto y preocupación. Preguntada por este tema en conferencia de prensa, la consejera responsable de Función Pública, M^a José Beaumont, quiso transmitir "tranquilidad, entre comillas, claro, mientras no esté todo resuelto, a todas las personas que aprobaron la oposición y, tras haber transcurrido el primer año desde su nombramiento como funcionarios en prácticas, ya que fueron nombrados funcionarios de carrera y se publicó en el BOE en diciembre de 2017". Insistió en que "han adquirido ese derecho" y que "ellos no tienen la culpa, si de culpa se trata, de que no se hiciera bien o parcialmente bien, y tenemos que valorar las actuaciones".

En cuanto al proceso, afirmó que, tras una primera lectura, el Gobierno pretende articular "hasta el final" los mecanismos procesales disponibles para defender que "se actuó bien" y

que, por lo tanto, no se está de acuerdo con esta decisión. ¿Cuáles serían esas medidas? Según Beaumont, el asunto se ha resuelto "con una normativa posterior a la fecha en la que se aprobó aquella OPE", en referencia al decreto foral del euskera de noviembre de 2017. "Eso en la jurisdicción contenciosa es una excepción de excepciones", porque debería resolverse conforme a las normas vigentes en el momento. Por ello, conside-

ró que cabe una incidencia de nulidad de actuaciones, que es una vía excepcional, y un recurso de amparo, medidas ambas que alargarían el proceso. Por su parte, la consejera de Educación, María Solana, afirmó que se está analizando ahora el contenido del auto, y que se hará "al detalle".

AFAPNA, por su parte, valoró ayer, en una nota, que esta decisión del Supremo le dé la razón y condene a pagar las costas al Ejecutivo. Desde el sindicato insistieron en que no pedirán la ejecución del sentencia, pero que sí volverán a recurrir la próxima convocatoria de OPE si esta se realiza "en los mismos términos". UPN, PSN y PPN, por su parte, criticaron la "inseguridad jurídica" de la OPE.

107 PERSONAS RECURRIERON La clave de la OPE de 2016 es que había que modificar la plantilla orgánica para especificar los perfiles de las plazas convocadas, si estas eran para puestos que fueran en un idioma distinto al castellano. El TSJN dio la razón a AFAPNA y anuló esa parte de la OPE. Tanto el Gobierno como un total de 107 personas (se habló de 108 afectados por la sentencia) decidieron recurrir ante el Supremo. En el caso de los docentes también por considerar, entre otras cuestiones, que deberían haber sido emplazados por la Administración ante el recurso presentado por el sindicato, cuestión clave por la que, desde fuentes que representan a personas afectadas, se apuntaba ayer que pueden plantearse recursos de forma extraordinaria. – E.P./D.N.

PASO A PASO

● **El TSJN.** En una sentencia del 20 de octubre de 2016, la Sala de lo Contencioso-Administrativo atendió un recurso de AFAPNA por 100 plazas en euskera de la OPE de Maestros de 2016 (en la sentencia faltaban otras 8 de Audición y lenguaje también en euskera) y anuló esas plazas por no ajustarse a la plantilla orgánica.

● **El recurso.** El Gobierno foral y docentes afectados (107 de 108) recurrieron la decisión del TSJN ante el Supremo. Las opciones eran que el tribunal inadmitiera el recurso, y así confirmara la decisión del TSJN, o bien que lo aceptara y entrara al fondo del asunto.

● **El Supremo.** En un auto del pasado 12 de febrero, inadmitió el recurso del Gobierno de Navarra. Apunta que es firme y que contra el presente auto no cabe recurso.

Condenan a Educación por no proteger en 2015 la salud laboral de un inspector

La juez estima que faltó coordinación en la gestión de una queja, que se produjo al final del gobierno de UPN

PAMPLONA – La titular del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona ha condenado al departamento de Educación del Gobierno de Navarra a indemnizar con 11.539 euros por daños y perjuicios a un inspector por incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, según informó ayer el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. En la sentencia, referente a un caso de 2015, la magistrada rechaza la existencia de acoso laboral, también denunciada por parte del demandante contra el entonces director general de Educación, David Herreros (que formó parte del equipo de José Iribas), y que entonces negó esas acusaciones y solicitó un acto de conciliación previo a una querrela por calumnias e injurias. En el acto no hubo acuerdo.

En la sentencia anunciada, con fecha del pasado 12 de febrero y que puede ser recurrida ante la Sala de lo Social del TSJN, se recoge que el demandante acusó al director de haber intentado *enchufar* a una amiga como directora de un centro y que recibió presiones por ello.

El demandante, funcionario y que ocupa el puesto de trabajo de ins-

pector, interpuso una demanda por acoso laboral e incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. En la demanda, solicitó una indemnización de 28.757 euros por los días de baja y 6.000 más por el daño moral. El letrado del Gobierno de Navarra, por su parte, se opuso a la demanda y solicitó su desestimación.

DESESTIMA EL 'MOBBING' Ahora, la sentencia declara que no hubo *mobbing* y que el nombramiento fue legal, si bien estima que se produjo un incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por el inadecuado funcionamiento de este servicio, por cuestionar que el director general tuviera acceso a un escrito con la versión del demandante, aunque este pidiera que se enviara el documento, corrigiera su redacción y diera su visto bueno. La juez cree que fue una medida "absolutamente inadecuada". También considera que se tardó en la actuación de la prevención.

La indemnización se fija en 11.539 euros y ara la juez no queda acreditado una situación de acoso laboral y, sin embargo, sí la existencia de un conflicto laboral. Este se produjo entre finales de abril de 2015, la incapacidad temporal comenzó el 19 de mayo y el nombramiento en cuestión, el 1 de junio. El director general cesó en su cargo a petición propia el 30 de junio. – E.P./D.N.

Una plataforma pide respeto al profesorado de Religión

EDUCACIÓN – La plataforma Navarra Religión en la Escuela planteó que, frente a la reducción de horas de religión a un mínimo académico, se respete la "opción libre" de las familias. La entidad pidió también respeto para el profesorado que imparte esta asignatura. Y también recordó que, además del acuerdo con la Iglesia católica, el Estado también lo tiene con otras confesiones religiosas. – E.P.

Un curso abordará el 'Big Data' en marzo en la UNED de Tudela

DÍAS 8 Y 12 – El centro de la UNED en Tudela acogerá los días 8 y 12 de marzo un curso de *Big Data*, una tecnología para el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos con los que extraer información útil para resolver problemas. La actividad consta de 0,5 créditos ECTS y 1 crédito de libre configuración. – D.N.

Un ranking destaca el nivel de la UN en Negocios y Administración

QS la sitúa entre las 50 mejores universidades del mundo, así como a Comunicación y a Filosofía

PAMPLONA – El ranking de la auditora Quacquarelli Symonds (QS) ha situado a la Universidad de Navarra (UN) entre las primeras 50 universidades del mundo en Negocios y Administración (puesto 31), Comunicación (49) y Filosofía (50), según destacó ayer el centro académico. QS ha evaluado a más de 1.100 centros de enseñanza superior, y para ese ranking tiene en cuenta la reputación académica del centro, la opinión de empleadores, los artículos citados y la producción científica de investigadores. Económicas y Diseño figuran entre las posiciones 101-150, y Medicina y Arquitectura, entre las 151-200. – D.N.

Política

EL PARLAMENTO INCLUIRÁ CLÁUSULAS SOCIALES EN LA REFORMA DE LA LEY DE CONTRATOS PÚBLICOS DE NAVARRA

- Los grupos han puesto en marcha una ponencia que debatirá 204 enmiendas parciales realizadas al proyecto de ley
- La idea es aprobar el dictamen legislativo en el pleno del 12 de abril

◀ Andoni Irisarri

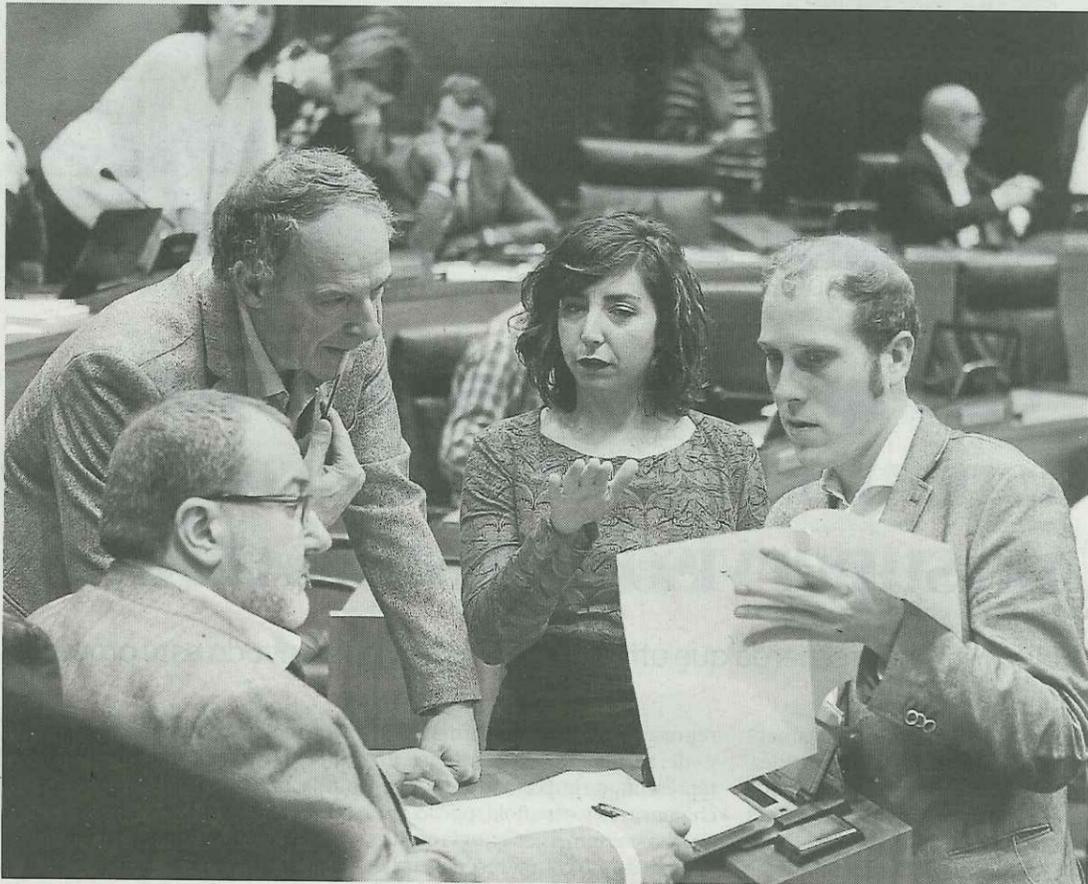
PAMPLONA — El Parlamento de Navarra ha decidido poner en marcha una ponencia legislativa para atajar mejor y más rápido los trabajos de reforma de la Ley de Contratos Públicos. Así lo aprobó ayer la comisión de Hacienda de la Cámara foral, que por unanimidad acordó derivar a este órgano legislativo las 204 enmiendas parciales que se han presentado al texto. La intención, con la ponencia, es doble. En primer lugar, contar con un foro específico en el que debatir con calma y el asesoramiento jurídico preceptivo la reforma de una norma importante de la que dependen todos los trabajos que subcontrata la Administración, y que Parlamento y Gobierno quieren aprovechar para introducir, en la medida de sus posibilidades, un clausulado social que garantice los derechos de los trabajadores frente a la tendencia de mercado único y competencia por precio hacia la que camina la Unión Europea. Y, en segundo lugar, agilizar un debate cuya demora podría poner en riesgo los apretados plazos en los que se mueve la reforma, que exige que algunos apartados estén ya vigentes para el 20 de abril.

La reforma de la Ley de Contratos Públicos es una obligación de Bruselas. Navarra, pese a tener competencia legislativa en exclusiva en la materia, está sujeta a las directivas que Europa dicta a sus estados miembro. La última, de 2014, está encaminada a cumplir con la Estrategia Europa 2020, que no es sino un marco jurídico pensado para un contexto de globalización económica. Las instituciones comunitarias consideran imprescindible promover un mercado único, ya que creen que sólo a través de la competencia se conseguirá una mejor calidad precio. Así se entiende que Europa quiera normas más sencillas y eficaces, que eliminen trabas. Es un marco de competencia extrema en el que el Parlamento foral, y concretamente las fuerzas del cambio, quieren, en

la medida de sus posibilidades, influir. Y teniendo en cuenta que la reforma es prácticamente una transposición de la directiva europea, se quiere influir a través de enmiendas que pongan negro sobre blanco que toda contratación pública estará condicionada por criterios sociales, laborales, de género y medioambientales.

ESFUERZO DEL PARLAMENTO En ese sentido se entienden modificaciones que aspiran a introducir cláusulas como que los órganos adjudicatarios de los contratos cuenten con formación en igualdad; que la Administración vele porque las contrataciones se ajusten a las Convenciones sobre el Trabajo y los Derechos Humanos; que no se produzcan tratos de favor; y que tengan en cuenta a las empresas de economía social. Son algunas de las muchas que tratan de garantizar las condiciones de la contratación pública frente a la tendencia comunitaria.

Ahora será la ponencia legislativa el escenario en el que se tengan que debatir e incluir o rechazar las 204 enmiendas parciales. La intención es realizar los trabajos en dos sesiones que podrían celebrarse la próxima semana. De esa ponencia saldrá un dictamen, que previo debate se podría votar en el pleno del 12 de abril. Es la última fecha posible antes del 20 de abril, cuando algunos de los preceptos de la normativa europea tendrían que estar ya incorporados. A riesgo de cambios de última hora que podrían darse hasta hoy a las 12.00 horas, los representantes del Parlamento en esa ponencia serán Juan Luis Sánchez de Muniáin (UPN), Jokin Castiella (Geroa Bai), Arantxa Izurdiaga (EH Bildu), Laura Pérez (Podemos), Ainhoa Unzu (PSN), José Miguel Nuin (I-E), y Ana Beltrán (PP). Por parte del Gobierno de Navarra, participará un letrado del departamento de Hacienda; Begoña Urrutia, directora general de Presupuesto; y Marta Echavarren, directora de servicio de Patrimonio. ●



Nuin (I-E), Araiz (EH Bildu), Pérez (Podemos) y Castiella (Geroa Bai), en el Parlamento foral. Foto: Javier Bergasa

Una reforma obligada por Europa y vigente desde 2014

PAMPLONA — Aunque es una competencia recogida en el Amejoramiento, no fue hasta 2006 cuando Navarra plasmó en una ley foral su marco jurídico de contratación pública. Lo hizo después de que el Parlamento y el Consejo de Europa aprobasen, en 2004, una directiva que obligaba a un cambio en profundidad de la materia. Después de tres modificaciones parciales (en 2013, 2014 y 2015 para introducir cláusulas a favor de una mayor transparencia o contra la morosidad), el Parlamento tiene que acometer ahora, casi con urgencia, una serie de retoques que ya introdujeron las instituciones comunitarias en 2014, fecha desde la que está pendiente la última revisión a fondo por parte de Navarra. —D.N.

Sindicatos exigen que se dignifique el trabajo de las subcontratas

CCOO, ELA y LAB creen que el proyecto de ley es una "oportunidad perdida" para garantizar derechos laborales

PAMPLONA — Los sindicatos CCOO, ELA y LAB creen que el proyecto de Ley de Contratos Públicos que se plantea es "una oportunidad perdida" para garantizar los derechos laborales de las empresas subcontratadas por el Gobierno de Navarra. En una nota conjunta, las tres centrales apuntan a que la subcontrata de servicios públicos por parte de los gobiernos se ha convertido en toda una "administración paralela" que da empleo a miles de trabajadores. Esta fórmula, denuncian, suele propiciar abusos por parte de las empresas privadas, que en

muchos casos ven en la subcontratación un "nicho de negocio" a costa "demasiadas veces" de las condiciones laborales de los trabajadores.

Por esta razón, y tras el análisis de un proyecto que se les remitió "en septiembre de 2017", CCOO, ELA y LAB consideran que la norma es "una oportunidad perdida para demostrar un compromiso real con la calidad de los servicios públicos que se prestan vía subcontratación, empezando por la propia calidad de las condiciones de trabajo de los mismos". Además, los sindicatos recuerdan que durante estos meses han mantenido contactos con todos los partidos (a excepción de UPN y PP que, aseguran, todavía no les han recibido) y que Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E se mostraron a favor de las modificaciones sugeridas por los sindicatos. —D.N.



Zoido pasa revista durante un acto de la Guardia Civil en Jaén. Foto: Efe

Los policías ganarán 561 € más al mes y los guardias civiles, 720

Interior califica de "histórico" el acuerdo para equipar sus sueldos al de los Mossos

PAMPLONA – Sindicatos policiales y asociaciones de guardias civiles someterán a votación de sus bases la nueva oferta del Ministerio del Interior de 1.100 millones en tres años para la equiparación salarial con las policías autonómicas y que supone una dotación para este año de 500 millones. Según los cálculos que han plasmado estas organizaciones en un comunicado, la nueva oferta supondría que al final de esos tres años. Es decir, en 2020, un policía nacional cobraría 561 euros brutos más al mes que ahora (en doce nóminas) y un guardia civil 720 euros. Los representantes de los agentes de las fuerzas de seguridad del Estado (FSE) han aceptado un preacuerdo, que someterán a votación, basado en la nueva propuesta de Interior, que les ha dado un plazo de siete días para responder.

El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, aseguró que la partida para la equiparación salarial de policías

nacionales y guardias civiles se incluirá en los Presupuestos Generales del Estado, pero si estos no se aprueban, siempre habrá "una herramienta" para cumplir ese compromiso. Zoido ha hecho estas afirmaciones en *Onda Cero*, horas después del preacuerdo "histórico", según lo calificó Interior, alcanzado en la noche del martes al miércoles entre la Secretaría de Estado de Seguridad y los sindicatos policiales y las asociaciones de guardias civiles. Un preacuerdo que será sometido a votación de los más de 140.000 agentes que componen ambos cuerpos.

"En principio —dijo Zoido— queremos llevar el acuerdo a los Presupuestos, que estamos cerrando", pero si éstos no salen adelante, "siempre habría una herramienta que nos permitiera cumplir este compromiso de justicia". Cree el titular de Interior que el preacuerdo es el final del conflicto, pero sobre todo, con él se hace justicia en

una reivindicación de 20 años y se reconoce "a quienes velan todos los días por la seguridad y los derechos de los ciudadanos". Y dejó claro que en 2020 un policía y un guardia civil cobrarán exactamente lo mismo que un mossos, porque el preacuerdo garantiza la "equiparación cuerpo a cuerpo" después de que se haya hecho un trabajo "muy minucioso, de muchas horas y noches", ya que ha habido que analizar puestos distintos, sueldos distintos y categorías distintas "difícilmente comparables".

Zoido ha explicado que el preacuerdo establece la revisión permanente de la equiparación, de tal manera que "si hay cualquier desvío en una categoría, se corrige inmediatamente". Además, se aprobará una ley que impedirá la desigualdad en lo sucesivo. "Una vez se consiga el acuerdo definitivo, nunca más se romperá ese equilibrio de a igual trabajo, igual sueldo; es de justicia", concluyó. —D.N.

Sánchez exige a Rajoy Presupuestos o elecciones

Podemos replica al líder socialista que le espera en la oposición para desalojar al Gobierno del PP

PAMPLONA – El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, exigió al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que "presente los Presupuestos Generales del Estado ya y, si no puede contar con una mayoría parlamentaria para aprobarlos, entonces tiene que convocar a los españoles a las urnas". Sánchez viajó ayer a Sevilla para asistir al acto institucional del Día de Andalucía, al que llegó acompañado del secretario de Relaciones Institucionales del PSOE, el sevillano Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, y con un pin con las banderas de España y Andalucía en la solapa de la chaqueta.

El líder del PSOE criticó el "letargo" y la "parálisis" del Gobierno presidido por Mariano Rajoy, que "ya estuvo un año en funciones y no puede estar cuatro años en funciones" porque "gobernar no consiste en conservar el poder a cualquier precio". Por ello, exigió al presidente que presente las cuentas estatales o convoque elecciones "para que se pueda construir una mayoría distinta que pueda sacar adelante" los problemas de los ciudadanos "que no están siendo atendidos".

Entre ellos citó la sostenibilidad del sistema de pensiones, que ha sacado a la calle a miles de jubilados, de cuyo "deterioro" señaló que el PSOE "lleva meses advirtiéndolo" y ha hecho propuestas ante las que recibió "descalificaciones y desprecio por parte del Gobierno de España".

El líder socialista calificó las propuestas del Gobierno de "remiendos y ocurrencias" y defendió las ideas del PSOE de revalorizar las pensiones con el IPC, subir los sueldos para garantizar su futuro y crear un impuesto a la banca que

contribuya a financiar el sistema.

El PP respondió al reclamo de Pedro Sánchez y le instó a que no se ponga "nervioso" y colabore con la estabilidad apoyando las cuentas del Estado para este año. El portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, además, le recordó que fue el PSOE el que "congeló las pensiones" con "el voto a favor" del actual secretario general del partido durante el mandato del expresidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero.

EL SEÑOR DE PONTEVEDRA También el responsable de Sociedad Civil y Movimiento Popular de Podemos, Rafael Mayoral, replicó a Sánchez que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, no "quiere irse", por lo que le esperan "en la oposición" para unir esfuerzos para echarle. "Este señor de Pontevedra no tiene muchas ganas de marcharse", ironizó Mayoral tras las declaraciones del líder del PSOE, a quien recordó que o las fuerzas que están en el Parlamento se unen para "echarle" o "le echará la gente en las próximas elecciones".

El líder de Cs, Albert Rivera, exigió por su parte al secretario general del PSOE "oposición constructiva en vez de estar desaparecido en combate", y que se siente en la mesa de negociación de los Presupuestos para abordar las reformas que necesita España. "El PSOE, en vez de hacer de comentarista de la realidad o de podemizarse, debería sentarse a la mesa de la realidad", dijo Rivera sobre una mesa donde Cs ha vuelto a poner las 150 medidas que propuso al Gobierno en el pacto que afloró la investidura de Rajoy y que considera que el Ejecutivo no está cumpliendo. —D.N.

La nueva casa de Moragas: 11 dormitorios y pista de squash

El mantenimiento de la residencia que ocupará en Nueva York el embajador de España ante la ONU cuesta al Estado más de 12.000 €

PAMPLONA – La casa en la que vivirá el nuevo embajador de España ante la ONU, Jorge Moragas, tiene 12 dormitorios (cuatro de ellos para el servicio) y dispone de pista de squash. Los gastos de mantenimiento de este inmueble ascienden a 12.291 euros anuales, según consta en la respuesta del Gobierno a una pregunta parlamentaria de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). La vivienda, ubicada junto a la

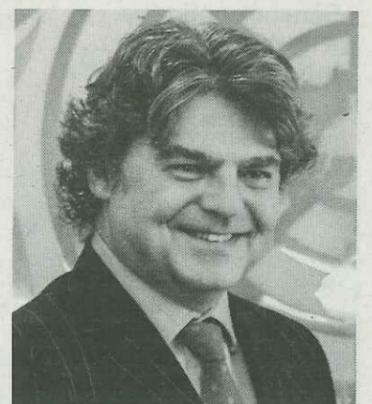
Quinta Avenida y el Central Park de Nueva York, es propiedad del Estado desde 1972 y, según reza la respuesta del Ejecutivo, dispone de "almacenes, cuartos de instalaciones, un recibidor, cocina, pequeño comedor; un salón, un comedor oficial y un despacho". Como todas las residencias destinadas a la representación permanente, la que ocupará el exjefe de gabinete de los gobiernos de Mariano Rajoy, dispone de servicio domés-

tico que asume íntegramente el Estado. Sin embargo, el Ejecutivo no explicita cuál es ese gasto.

La diputada de ERC Ana María Surra no consideró suficientes las respuestas del Gobierno y preguntó cuáles son los "servicios habituales" que debe tener una residencia, y también cuántos miembros tiene ese servicio doméstico, cómo se seleccionó a esos trabajadores y si ha cambiado con la composición del nuevo embajador. También, si Moragas ha hecho obras en la vivienda o ha comprado mobiliario, y por cuánto dinero; a qué responden los más

de 12.000 euros de gasto anuales de mantenimiento y a qué se destinan los almacenes y cuartos de instalaciones y cuántos hay, así como el número de metros cuadrados totales de la residencia.

El exjefe del gabinete de Mariano Rajoy abandonó su cargo tras el batacazo electoral del PP en Catalunya el pasado 21 de diciembre. Las nuevas funciones del que hasta ahora era la mano derecha del presidente del Gobierno, se traducen en una notable subida de sueldo, puesto que pasará de cobrar 115.750 euros anuales, a más de 200.000. —D.N.



Jorge Moragas. Foto: Efe

Economía

Viscofan mejora ventas y gana 122 millones en 2017

La compañía, que eleva el dividendo, ve cómo el beneficio se reduce un 2,4% por "los peores tipos de cambio"

PAMPLONA – Viscofan creció en 2017 en ventas al calor de la recuperación económica global. La empresa navarra, que asentó la mejora de sus ventas en su actividad en los mercados emergentes, cerró el año con una facturación de 778 millones de euros, un 6,5% más que en 2016, si bien no consiguió mejorar su beneficio. Su resultado neto se redujo un 2,4% como consecuencia, dijo la empresa, "de los peores tipos de cambio" durante el ejercicio.

Este recorte no significará una contención en el dividendo que paga Viscofan a sus accionistas, que volverá a incrementarse un 6,9%, hasta 1,55 euros por acción. La compañía pagará 0,13 euros en dividendo extraordinario a cuenta de sus resultados, que fueron presentados ayer, en una jornada en la que la acción sufrió pérdidas superiores al 2%. En el último año, en cualquier caso, sus títulos han subido más de un 10%.

Durante 2017 el Grupo Viscofan ha llevado a cabo un gran número de proyectos enmarcados dentro del plan estratégico *More to be 2016-2020*, cuyo objetivo es liderar los principales mercados de envol-

turas impulsando los ejes estratégicos de servicio, tecnología y costes. Como consecuencia de este despliegue de la estrategia, el ejercicio 2017 ha marcado un nuevo récord histórico en el volumen de inversiones, con 107,2 millones de euros.

En las inversiones destaca la construcción de la nueva planta en Cáseda que ha supuesto una inversión total de 56 millones, de los cuales 44 millones se han invertido en 2017. Esta planta cuenta con la tecnología más avanzada para la producción de envolturas basadas en viscosa, lo que va a permitir un salto cualitativo y cuantitativo para nuestros clientes gracias a mejoras de producto y a mayores eficiencias productivas. Además, la planta se ha diseñado para poder acoger nueva capacidad de envolturas celulósicas de última generación a partir de 2018.

En 2017, Viscofan creció en todos los segmentos de actividad y su dinamismo inversor no hizo crecer la deuda bancaria, que cerró en 41,1 millones, apenas una quinta parte de su resultado bruto. Los ingresos crecieron en todas las áreas geográficas, especialmente en América Latina y sobre todo en Brasil. – J.A.M.

Barón de Ley consigue un beneficio de 18,5 millones, un 35% menos

La bodega, con sede en Mendavia, factura 95,1 millones con un descenso en las exportaciones

PAMPLONA – El grupo de bodegas Barón de Ley obtuvo unos beneficios de 18,5 millones de euros durante 2017, un 35% menos que las ganancias registradas en 2016, según su informe de resultados, remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CMNV).

La firma bodeguera –con sede en Mendavia– registró una cifra de negocios de 95,1 millones de euros, con una caída del 0,2% y, dentro de esta facturación, la bajada fue notable en las exportaciones.

Según el balance, en España Barón de Ley alcanzó una cifra de negocios de 50,6 millones de euros (+0,4%); en la Unión Europea, 28,6 millones (-3,6%); en países de la OCDE, 13,7 millones (+1,44%), y en el resto de mercados, 2,1 millones (-25%). El grupo obtuvo un resultado de explotación de 14,9 millones de euros, con una subida del 5% en relación con el ejercicio anterior. Su resultado antes de impuestos alcanzó los 23 millones de euros, con una caída del 39%. En su balance de resultados, Barón de Ley refleja beneficio por acción de 4,45 euros en 2017, frente a los 6,64 euros de 2016. Las retribuciones percibidas por los miembros del consejo de administración se situaron en 1,19 millones de euros. – D.N.



El grupo Antsoain Kantuz actuó durante la tarde de ayer en la inauguración del local de unos 70 m².

EUSKALTEL ATERRIZA EN NAVARRA CON UNA TIENDA EN ANSOÁIN

● Inicia su expansión por la Comunidad ● El operador logró 49,6 millones el ejercicio pasado, con 622 millones de ingresos

✎ Sagrario Zabaleta Echarte
📷 Unai Beroiz

PAMPLONA – Euskaltel ha desembarcado en Navarra con la apertura de su primer establecimiento en Ansoáin. El director de Negocio en Euskadi y Navarra, Koldo Unanue; el director de Operaciones, Pedro Calvillo; y la directora de Marketing, Isabel Canales, se desplazaron ayer por la tarde hasta la localidad de la Comarca de Pamplona para asistir a los actos organizados con motivo de esta inauguración.

La puesta en marcha de este local de unos 70 metros cuadrados coincidió con la presentación de los resultados del operador, que cifró en 49,6 millones el beneficio obtenido el año pasado, un 20,2% menos, debido principalmente a los costes relacionados con la adquisición de Telecable, a la tasa de financiación de CRTVE, y al proceso de integración para convertir al grupo en una plataforma única que opere bajo tres marcas.

PLAN ESTRATÉGICO La compañía, presidida por Alberto García Erauzkin, prevé expandirse por la Comunidad Foral, y para ello ha decidido comenzar la captación de clientes junto a la capital navarra. Leire Arzuaga e



Pedro Calvillo (i) y Koldo Unanue, en el interior del establecimiento.

Izaskun Aranbarri serán dos de los nombres propios que atenderán desde el establecimiento de Ansoáin. Euskaltel ha confeccionado "una oferta de bienvenida que aglutina 50 megas; 10GB con llamadas ilimitadas; TV Premium con Deco4K, un codificador que contribuye a una calidad de imagen más real, cuatro veces más detalle que la alta definición (HD), además de disfrutar de Apps y juegos de

Android TV; y llamadas ilimitadas en el fijo por 19,9 euros mensuales durante un semestre", explicaron ayer desde el departamento de marketing de Euskaltel. Y así lo detalla también el asesor del operador en Ansoáin, Javier Landeta, en el folleto promocional que ha preparado.

El tono naranja de la compañía ya se extiende desde ayer por Ansoáin, aunque el temporal de nieve y agua

PRESIDENTE DE EUSKALTEL

"LÍDER EN EL NORTE DEL ESTADO"

●●● Balance. El presidente de Euskaltel, Alberto García Erauzkin, manifestó ayer que la suma de capacidades de las tres sociedades que integran el operador -Euskaltel, R y Telecable- les posibilita ser "protagonistas del impulso digital de las sociedades vasca, gallega y asturiana" y el grupo confía en mantener en 2018 la "línea de crecimiento sostenible". Erauzkin, recogió *Europa Press*, dijo que en 2017 se han "afianzado" como el Grupo de Telecomunicaciones "líder en el norte del Estado". De cara a 2018, afirmó que el grupo quiere "protagonizar la transformación digital en Euskadi, Galicia y Asturias". "Y lo vamos a hacer siendo los compañeros de viaje de empresas e instituciones, poniendo al alcance de nuestros clientes todas las potencialidades de un ecosistema tecnológico e innovador. Seguimos avanzando, cumpliendo así con nuestro compromiso con nuestros inversores, con nuestros clientes, con nuestras personas y con la sociedad", dijo.

estropeó parte de las actuaciones populares programadas a la tarde. De esta forma, Euskaltel quiso celebrar de una manera diferente su entrada en el mercado navarro, sin discursos de los responsables de la compañía como suele ser habitual en este tipo de aperturas. Antsoain Kantuz, coral de la localidad, actuó en la inauguración, pero no así el grupo de baile de lindy hop Big Kick de Pamplona por las inclemencias meteorológicas. Por último, a los asistentes se les convidó a un catering. Desde el departamento de Marketing contaron que se apoyaron en la Agencia Villa McLuhan para organizar el evento.

LOS RESULTADOS Euskaltel, que inicia ahora su andadura por Navarra en Ansoáin, continuará por Pamplona y en otras zonas como la Ribera. El pasado 26 de julio culminó la consolidación de los operadores de cable del norte del Estado con la integración de Telecable -líder de Asturias-. El año pasado, Euskaltel logró un "sólido crecimiento" de sus ingresos que alcanzaron los 622,2 millones, un 8,6% más que en 2016, cuando se elevaron a 572,9 millones.

El operador subrayó que, a pesar del "exigente" entorno competitivo, los ingresos del segmento residencial se incrementaron un 11,6% y el de empresa, un 2,4%. El beneficio bruto de explotación (Ebitda) se situó en 306,9 millones, un 9,4% superior al del ejercicio anterior, en el que no estaba integrado Telecable. El cash flow operativo ascendió hasta los 198,1 millones (+7,3%), con un margen sobre ingresos del 31,8%. El dividendo fijado es de 27,8 céntimos de euro por acción. ●

Azkoyen obtuvo 12,8 millones el año pasado, un 15,3% más

Este resultado se debe, sobre todo, a la división de medios de pago electrónicos, con un 12% de aumento del negocio

PAMPLONA - Grupo Azkoyen logró un beneficio neto de 12,8 millones en 2017, un 15,3% más. Su cifra de negocios se incrementó ligeramente con respecto al ejercicio anterior un 0,4%, hasta los 135 millones, siguiendo la senda alcista iniciada en 2013, pero con una subida más ligera que el ejercicio anterior.

Aseguran que parte de este crecimiento se debe al buen comportamiento que sigue teniendo la división de medios de pago electrónicos que ha incrementado sus ventas un 12% en el último año, seguida de la división de tecnología y sistemas de seguridad, con una subida del 2,3%.

En un análisis por regiones, en el último año el 17% de la cifra de negocio proviene de España, el 77,5% del resto de la UE y un 5,5% de otros países en los que el Grupo tiene presencia comercial.

En el último ejercicio, destaca además el crecimiento del Ebitda en un 4,5% hasta situarse a cierre de 2017 en 21,5 millones. Por su parte, el Ebit aumentó en 1,4 millones, un 9,3% más respecto al ejercicio anterior situándose en 16,9 millones frente a los 15,5 de 2016.

El consejo de administración propondrá a la junta general de accionistas destinar a dividendos el 30% del resultado consolidado, es decir 3,8 millones.

Tras analizar la evolución de las principales líneas de negocio, aseguran que el Grupo Azkoyen sigue comprometido en impulsar el crecimiento de las ventas y la innovación, manteniendo la eficiencia de sus operaciones y el control de los gastos. En relación a la innovación, en 2017, la inversión en I+D representó un 7,4% del importe neto de la cifra de negocio consolidada, un porcentaje que se mantuvo similar a 2016.

Teniendo en cuenta las previsiones económicas de la CE, el Grupo espera para 2018 un "moderado incremento de los ingresos por ventas y un Ebitda ligeramente superior a 2017", con determinados incrementos de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D, de conformidad con los planes plurianuales de negocio definidos. Se potenciarán las inversiones de los negocios en activos intangibles y materiales, con un presupuesto agregado para 2017 de 5,5 millones (3,6 millones de cifra real en 2017). - Efe

El PIB por habitante de Navarra supera la media europea

Con el 114%, es una de las cuatro comunidades autónomas por encima del promedio comunitario

PAMPLONA - Navarra es una de las cuatro comunidades cuyo PIB por habitante supera la media europea, al situarse en un 114% por encima del promedio comunitario. El PIB por habitante de la región más rica de la UE, la británica Inner London (centro de Londres), fue el 611% de la media de la UE en 2016, 21 veces superior al registrado en el territorio más pobre de los 28, la región búlgara de Severozapaden (29%).

Eurostat publicó ayer los datos sobre el PIB per cápita en cada región de la UE, que cifran el nivel de riqueza de cada territorio en comparación con la media europea. Así, además de la región londinense, cuatro áreas se separan claramente del resto y encabezan la clasificación del PIB regional europeo en 2016: el Gran Ducado de Luxemburgo (257%), el Sureste de Irlanda (217%), Bruselas (Bélgica) y Hamburgo (Alemania), ambas con un 200%.

EN BREVE

● **Diferencia entre Madrid y Extremadura.** España registró una de las diferencias más pequeñas de toda la UE entre su región más rica (Madrid, donde el PIB fue un 125% de la media de la UE) y la más pobre (Extremadura, un 63%).

● **Cuatro comunidades destacadas.** Cuatro comunidades se situaron por encima de la media europea: Madrid (125% de la media comunitaria), CAV (121%), Navarra (114%) y Catalunya (110%).

● **Francia.** Francia cuenta con una de las regiones más ricas de la UE (la región Île-de-France, en la que se encuentra París) y a la vez una de las más pobres (Mayotte).

● **Apunte.** Eurostat advirtió de que en algunas regiones el PIB puede estar sobrestimado debido a la producción atribuible a los trabajadores que se desplazan todos los días desde sus hogares fuera de la región.

Según Eurostat, hubo hasta 19 regiones con un PIB per cápita un 50% por encima de la media europea, de las cuales cinco se encontraban en Alemania, tres en Reino Unido, dos en Austria, y una en Bélgica, República Checa, Dinamarca, Irlanda, Francia, Holanda, Eslovaquia, Suecia y Luxemburgo. El ranking de las regiones más pobres de la UE lo lidera la ya mencionada Severozapaden, la francesa Mayotte (33% de la media europea), Severen tzentralen y Yuizhen tzentralen en Bulgaria (34%) y Nord-Est en Rumanía (36%).

De las 21 regiones con un PIB per cápita un 50% inferior a la media europea, cinco se encontraban en Bulgaria y Polonia, cuatro en Hungría, tres en Rumanía y Grecia y una en Francia. Reino Unido, Irlanda, Francia, Eslovaquia, Bélgica y Alemania experimentaron las mayores diferencias de PIB entre sus regiones más pobres y las más ricas. Respecto a las diferencias regionales entre países, destaca el caso británico, donde la región londinense supone un 611% de la media regional europea, muy lejos de la región más pobre del Reino Unido, East Wales & The Valleys (68%). - Efe

ACR cierra 2017 con proyectos en ejecución por 264 millones

La división de construcción suma en Navarra y Aragón un volumen de 75,4 millones, 492 viviendas y 12 iniciativas

PAMPLONA - La división de Construcción y Rehabilitación de ACR Grupo ha cerrado el ejercicio 2017 con una cartera de proyectos en ejecución por valor de 264 millones de euros.

Esto supone un incremento del 42% en la actividad de construcción con respecto al ejercicio anterior, informó ayer la empresa.

De los 47 proyectos que desarrolla, la compañía destaca en el sector residencial, donde cuenta con un total de 2.288 viviendas en cartera.

La división de Construcción y Rehabilitación ha logrado mejorar su actividad en todas las zonas en las que está presente.

La zona Centro, Madrid y Castilla León es la que más proyectos aporta, con más de 114,5 millones de euros, 14 obras y un total de 1.125 viviendas.

Navarra-Aragón es la segunda delegación de mayor actividad con un volumen de 75,4 millones de



Instituto de Investigación contra la Leucemia Josep Carreras.

euros, 492 viviendas y un total de 12 proyectos.

A muy poca distancia se sitúa País Vasco, donde la compañía cuenta con una decena de proyectos por un valor de 44,3 millones de euros y 412 viviendas. En cuarto lugar, la delegación más joven, Catalunya, roza los 30 millones de euros y un total de 259 viviendas. Junto con este volumen de viviendas, ACR

Construcción desarrolla proyectos como la rehabilitación de once torres en Pamplona, un proyecto pionero enmarcado en el programa europeo EfiDistic. También la construcción del Hospital de Subagudos en Eibar o la segunda fase de las nuevas instalaciones de la planta productora de papel de Sofidel, que cuenta en total con más de 65.000 metros cuadrados. - Efe

CaixaBank y la CEOE amplían su línea de financiación hasta los 20.000 millones

El acuerdo pretende apoyar la internacionalización, la innovación y el emprendimiento

PAMPLONA - CaixaBank y la CEOE firmaron un acuerdo de colaboración para poner a disposición de las empresas afiliadas a la patronal y de sus organizaciones empresariales una

línea de financiación de 20.000 millones, con el objetivo de proporcionar "una respuesta eficaz a las necesidades de las empresas que les ayude en su internacionalización, en sus proyectos de innovación y que fomente el emprendimiento", informó CaixaBank. Este convenio supone la renovación de los acuerdos firmados entre ambas instituciones en 2017 y 2016, que pusieron a disposición de las empresas afiliadas a la CEOE un mini-

mo de 15.000 millones y 11.000 millones de euros, respectivamente. Así, CaixaBank habrá puesto a disposición de estas empresas un mínimo de 46.000 millones de euros en tres años. El presidente de la entidad, Jordi Gual, afirmó durante la firma del acuerdo que, para mejorar la competitividad de la economía española, resulta "imprescindible que las empresas puedan obtener líneas de crédito". - E.P.



Jordi Gual y Juan Rosell, tras renovar el convenio. Foto: D.N.



bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,18%	↓ -0,44%	↓ -0,44%	↓ -0,07%	↓ -0,55%	↓ -0,69%	↓ -1,09%	↓ -1,38%
6.913,07 En el año: 8,08%	5.320,49 En el año: 0,15%	12.435,85 En el año: -3,73%	25.393,38 En el año: 2,73%	3.438,96 En el año: -1,86%	7.231,91 En el año: -5,93%	85.989,70 En el año: 12,55%	11.601,32 En el año: 1,07%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 28-02-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var%	Último
MELIA HOTELS	7,82	12,14
ADVEO	6,18	2,75
ERCROS	5,83	3,27
CODERE	4,19	10,94
MASMOVIL	4,09	117,00
BIOSEARCH	4,07	0,61
TALGO	3,73	5,01
MERLIN PROP.	3,61	11,76

LOS QUE + BAJAN

	Var%	Último
GRIFOLS	-4,93	22,58
GRAL.ALQ.MAQ	-4,02	2,15
INM. DEL SUR	-3,94	13,40
ORYZON GENOMICS	-3,60	2,41
GRIFOLS B	-3,48	17,76
ABENGOA	-3,39	0,03
NATURHOUSE	-3,37	4,02
EUSKALTEL	-3,04	6,70

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
ABENGOA B	212.799.812
SANTANDER	59.405.405
BANKIA	28.235.314
TELEFONICA	26.174.183
BBVA	21.102.558
IBERDROLA	20.132.705
NYESA VALORE	17.841.308
CAIXABANK	17.356.952

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,328
Euribor 1 año	-0,191
\$ EEUU	1,2211
Yen	130,18
Libra	0,88548
Franco Suizo	1,15144
Corona Noruega	9,6243
Corona Sueca	10,1

EUROSTOXX 50

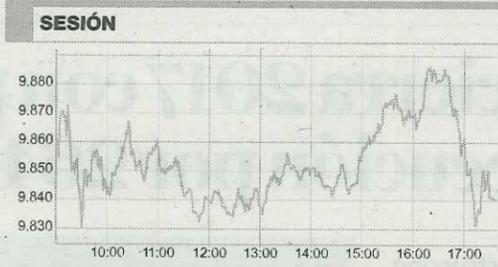
	Precio	Var%	Var.%Año
ADIDAS AG	182,60	0,33	9,24
AIR LIQUIDE SA	103,15	-0,19	-1,81
AIRBUS SE	98,34	-0,37	18,48
ALLIANZ SE-VINK	192,02	-0,44	0,27
ANHEUSER-BUSCH I	87,48	0,45	-6,07
ASML HOLDING NV	161,30	-0,49	11,13
AXA	25,86	-0,21	4,55
BANCO SANTANDER	5,67	-1,10	3,43
BASF SE	86,41	-0,66	-5,81
BAYER AG-REG	96,23	-1,91	-7,47
BAYER MOTOREN WK	86,82	-1,00	-0,01
BBVA	6,89	-0,86	-3,12
BNP PARIBAS	65,37	-0,23	5,01
CRH PLC	27,27	-1,66	-8,96
DAIMLER AG	70,47	0,14	-0,47
DANONE	65,75	-1,28	-6,00
DEUTSCHE BANK-RG	13,20	-1,89	-16,85
DEUTSCHE POST-RG	37,64	0,80	-5,31
DEUTSCHE TELEKOM	13,26	-0,19	-10,38
E.ON SE	8,36	-2,36	-7,74
ENEL SPA	4,78	-1,20	-6,84
ENGIE	12,88	-1,49	-10,18
ENI SPA	13,71	-0,77	-0,62
ESSILOR INTL	107,85	0,28	-6,18
FRESENIUS SE & C	67,10	-1,24	3,12
IBERDROLA SA	6,08	-1,49	-5,94
INDITEX	24,96	-1,15	-14,06
ING GROEP NV	14,48	-1,43	-5,53
INTESA SANPAOLO	3,10	-0,19	11,77
KONINKLIJKE AHOL	18,50	3,02	0,91
KONINKLIJKE PHIL	31,53	-0,65	-0,03
LVMH MOET HENNE	246,50	-0,18	0,45
L'OREAL	177,05	-0,25	-4,27
MUENCHENER RUE-R	184,10	-0,19	1,85
NOKIA OYJ	4,80	-0,66	23,34
ORANGE	13,94	-0,21	-3,70
SAFRAN SA	90,90	-0,50	5,81
SAINT GOBAIN	46,74	-0,01	1,66
SANOFI	65,03	-0,84	-9,49
SAP SE	86,20	0,88	-7,76
SCHNEIDER ELECTR	71,58	-0,78	1,02
SIEMENS AG-REG	108,44	-0,97	-6,64
SOC GENERALE SA	47,12	0,52	9,45
TELEFONICA	7,99	-0,34	-1,62
TOTAL SA	46,97	-0,70	2,01
UNIBAIL-RODAMCO	191,75	0,79	-8,69
UNILEVER NV-CVA	42,98	-0,89	-8,48
VINCI SA	81,32	-1,64	-4,50
VIVENDI	21,25	0,66	-5,22
VOLKSWAGEN-PREF	161,12	-1,79	-3,20

VALORES IBEX 35

	Precio	Var%	Var.%Año
ABERTIS INFR	19,60	-0,15	5,66
ACCIONA	69,74	-1,16	2,50
ACERINOX	12,18	0,04	2,18
ACS CONST.	28,33	-1,63	-13,15
AENA	167,65	-0,77	-0,80
AMADEUS IT	60,56	0,90	0,75
ARCEL.MITTAL	28,28	-1,31	4,39
B. SABADELL	1,73	-0,95	4,20
BANKIA	3,93	-2,82	-1,48
BANKINTER	9,07	-1,20	14,73
BBVA	6,89	-0,86	-3,12
CAIXABANK	4,01	-0,07	3,16
CELLNEX TELECOM	21,16	-0,24	-0,89
DIA	3,92	-0,91	-8,81
ENAGAS	21,42	-0,83	-10,26
ENDESA	17,30	-1,87	-3,11
FERROVIAL	17,76	-1,22	-6,13
GAS NATURAL	18,82	-1,49	-2,26
GRIFOLS	22,58	-4,93	-7,55
IBERDROLA	6,08	-1,49	-5,94
INDITEX	24,96	-1,15	-14,06
INDRA A	11,37	0,53	-0,31
INM.COLONIAL	8,70	-1,36	4,97
INT.AIRL.GRP	6,95	1,55	-3,92
MAPFRE	2,77	-0,29	3,44
MEDIASET ESP	9,52	0,17	1,74
MELIA HOTELS	12,14	7,82	5,57
MERLIN PROP.	11,76	3,61	4,12
RED ELE.CORP	16,00	-1,54	-14,48
REPSOL	14,70	3,48	-0,27
SANTANDER	5,67	-1,10	3,43
SIEMENS GAMESA	13,08	0,65	14,48
TEC.REUNIDAS	26,76	-0,26	1,13
TELEFONICA	7,99	-0,34	-1,62
VISCOFAN	52,30	-2,06	-4,93

↓ -0,61%

Último: 9.840,30
Variación Año: -203,60
Variación: -59,90
Variación % Año: -2,03%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var%	Var.% Año
A. DOMINGUEZ	4,99	1,63	-6,20
ABENGOA	0,03	-3,39	1,79
ABENGOA B	0,01	-1,68	17,00
ADVEO	2,75	6,18	11,79
AEDAS HOMES	28,10	-0,99	-8,17
AIRBUS	98,74	0,45	18,32
ALANTRA	15,05	0,33	10,99
ALMIRALL	8,80	0,57	5,33
AMPER	0,18	-0,39	-4,34
APERAM	42,90	0,12	0,27
APPLUS SERVICES	11,44	1,78	1,46
ATRESMEDIA	8,55	-1,55	-1,72
AUDAX RENOV.	0,64	0,00	45,45
AUXIL.FF.CC	39,60	0,00	15,86
AXIARE	15,98	2,30	-13,25
AZKOYEN	7,54	1,34	-5,75
B.RIOJANAS	5,85	-0,85	-2,50
BARON DE LEY	102,50	0,00	-6,82
BAYER	95,90	-2,73	-7,70
BIOSEARCH	0,61	4,07	3,19
BOLSAS Y MER	27,74	-1,49	4,48
BORGES	5,80	3,57	6,42
CCEP	31,40	0,00	-3,93
CIE AUTOMOT.	27,70	0,95	14,42
CLIN BAVIERA	8,54	1,67	-1,16
CODERE	10,94	4,19	36,92
COEMAC	0,45	0,22	15,38
COR.ALBA	50,00	-1,96	4,78
CORREA	3,46	-0,86	8,29
D.FELGUERA	0,41	-2,72	24,55
DEOLEO	0,18	0,00	2,86
DOGI INTER.	3,36	-1,03	-1,03
EBRO FOODS	20,64	0,88	5,74

	Precio	Var%	Var.% Año
EDREAMS ODIGEO	5,33	0,76	11,74
ELECNOR	13,18	-0,60	-0,83
ENCE	5,38	1,99	-2,09
ERCROS	3,27	5,83	14,34
EUROPAC	12,52	1,29	10,65
EUSKALTEL	6,70	-3,04	-1,44
EZENTIS	0,67	1,51	9,95
FAES	2,72	-1,81	-7,48
FCC	10,06	0,00	16,62
FLUIDRA	11,90	1,36	0,76
FUNESPAÑA	7,40	0,00	0,41
G.CATALANA O	34,40	-1,71	-6,88
G.E.SAN JOSE	3,68	1,80	3,80
GESTAMP	6,75	1,35	13,33
GL. DOMINION	4,66	1,19	8,11
GRAL INVER	1,96	0,00	0,51
GRAL.ALQ.MAQ	2,15	-4,02	30,30
GRIFOLS B	17,76	-3,48	-6,60
HISPANIA ACT.	16,35	-1,45	4,14
IBERPAPEL	36,10	-2,43	23,63
INM. DEL SUR	13,40	-3,94	31,50
INYPSA	0,17	0,72	9,03
LABORAT.ROVI	16,75	1,82	7,03
LAR ESPAÑA REAL	9,45	0,00	6,30
LIBERBANK	0,46	-0,13	4,98
LINGOTES ESP	17,40	1,16	-2,25
LOGISTA	18,80	-0,48	-1,93
MASMOVIL	117,00	4,09	33,11
MIQUEL COST.	33,50	0,90	-6,97
MONTEBALITO	2,19	-0,90	-4,16
NATRA	0,41	-2,51	-5,23
NATURHOUSE	4,02	-3,37	-0,50
NEINOR H.	15,50	-0,90	-15,30

	Precio	Var%	Var.% Año
NH HOTEL	6,24	1,30	3,92
NYESA VALORE	0,05	-0,65	-73,12
OBR.H.LAIN	4,64	-1,72	-6,83
ORYZON GENOMICS	2,41	-3,60	-7,84
PARQUES REUNIDOS	13,44	-0,44	-9,49
PESCANOVA	1,00	-0,30	-16,49
PHARMA MAR	1,71	-0,81	-31,01
PRIM	10,45	0,00	0,97
PRISA	1,84	1,21	34,17
PROSEGUR	6,58	-1,28	0,38
PROSEGUR CASH	2,58	0,19	-3,59
QUABIT INM.	2,09	0,00	11,17
REALIA	1,09	2,25	-0,91
REIG JOFRE	2,49	-0,40	6,50
RENO MEDICI	0,72	-0,97	37,28
RENO.CONVERT	0,70	0,00	0,00
RENTA 4 BCO.	7,04	2,33	3,68
RENTA CORP.	3,78	3,00	29,23
SACYR	2,49	-0,80	5,55
SAETA YIELD	12,18	0,33	24,16
SERV.POINT S	0,77	-1,28	-3,87
SNIACE	0,21	1,48	4,57
SOLARIA	2,86	-1,72	75,46
TALGO	5,01	3,73	17,63
TELEPIZZA	5,28	-1,86	12,34
TUBACEX	3,38	-0,59	0,90
TUBOS REUNID	0,61	-1,93	-18,67
UNICAJA	1,43	-1,04	8,90
URBAS	0,01	0,00	-13,08
VERTICE 360	0,02	-0,46	375,35
VIDRALA	89,40	0,34	5,61
VOCENTO	1,43	-1,10	-6,27
ZARDOYA OTIS	8,66	-0,97	-5,10

El Supremo falla a favor de la banca y no ve abusivo que el cliente pague el impuesto por la firma de la hipoteca

Sólo debe abonarse a medias el derivado de los documentos que se elaboran en la notaría

PAMPLONA — El Tribunal Supremo dictaminó ayer que son los clientes quienes deben pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) y Actos Jurídicos Documentados (AJD) en la constitución de hipotecas, de acuerdo con lo acordado por el Pleno de la Sala Primera del alto tribunal, que da la razón a los bancos.

En concreto, la sentencia del Supremo sólo estima en parte los dos recursos presentados y establece que por la constitución del préstamo, el pago incumbe al titular de la hipoteca, pero en cambio por el timbre de los documentos notariales, el impuesto corresponde a la matriz, que se abonará "por partes iguales" entre el prestamista y prestatario, y el correspondiente a las copias, por quien las solicite.

De esta forma, el Tribunal falla a favor de las entidades bancarias, dado que suele ser práctica habitual que los hipotecados paguen los impuestos relacionados con la constitución de las hipotecas, el grueso de los gastos relacionados con la suscripción de un préstamo hipotecario.

Sin embargo, en su sentencia de diciembre de 2015 el Supremo sí dictaminó la "abusividad" de una cláusula que, "sin negociación y de manera indiscriminada", atribuye todo el pago de los gastos e impuestos al consumidor, a pesar de que la ley hace una distribución de los mismos, y por tanto declaró nulas todas las cláusulas que imponían al cliente todos los costes de concertación del contrato y del pago de todos los tributos en los que el sujeto pasivo es el banco. En aquella ocasión, la sentencia del Supremo se derivó de una acción colectiva de la OCU, que solicitaba la nulidad de múltiples cláusulas de varios contratos bancarios del BBVA y del Popular.

FALLO CONTRA EL CLIENTE Por eso, la sentencia de ayer del alto tribunal se refería únicamente a quién debía pagar el ITP y AJD, y ha estimado sólo parcialmente los recursos de casación interpuestos por los consumidores afectados, dado que ha determinado que el grueso de estos impuestos, relativo a la constitución del préstamo, debe pagarlo el cliente.

De esta forma, a los bancos sólo les corresponde pagar la mitad del impuesto sobre el timbre de los documentos notariales y las copias, a quien las solicite. El Supremo indica que el fallo ya ha sido comunicado a los procuradores de las partes y que el texto íntegro de las sentencias se dará a conocer en los próximos días.

El ITP y AJD es un impuesto autonómico, que varía en función de cada



La PAH defiende su ley de vivienda en Bruselas

MEDIDAS SOCIALES. Un grupo de activistas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) acudió ayer al Parlamento Europeo (PE) para defender la ley de vivienda que presentaron ante el Congreso y propone medidas como el alquiler social o la dación en

pago. "Planteamos medidas como la fijación de precios del alquiler de Berlín, o el plan contra la pobreza energética de Francia, que impide los cortes de agua, luz y gas por impago en invierno", afirmó el portavoz de la PAH, Luis Sanmartín. Foto: Efe

comunidad autónoma, y que representa el pago de un porcentaje sobre la escritura notarial en la que se formalice la hipoteca.

Según las estimaciones, en una hipoteca de 150.000 euros para la que se obtiene un préstamo por valor de 120.000 euros, los gastos asociados a la hipoteca —notaría, registro, tasación o AJD— rondarían los 3.000 euros; de los que en torno a 1.500 euros corresponderían al impuesto. El PSOE propondrá modificar un artículo del reglamento tributario para especificar que sean los bancos quienes deban pagar el impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) al registrar ante un notario la constitución de hipotecas. El PSOE no tiene dudas de que hacer pagar al cliente por el timbre de los documentos notariales es "injusto", pero da la razón al Supremo por cómo está redactado el reglamento tributario. De manera que ahora, en su opinión, corresponde a los políticos "quitarle la razón" al tribunal.

Para ello, explica, es preciso modificar el artículo 68 del reglamento tributario, que dice que a los efectos del pago de ese impuesto de Actos Jurídicos Documentados "se considera-

LAS CIFRAS

1.500

● **Coste medio del impuesto.** El impuesto se sitúa en el entorno de los 1.500 para una hipoteca media de 150.000 euros que conlleva 3.000 de gastos, incluidos impuestos.

4.016

● **Hipotecas en Navarra en 2017.** Según el Instituto de Estadística de Navarra, el número de hipotecas constituidas en 2017 en Navarra es de 4.016, un aumento del 0,7% respecto al año anterior. El capital prestado para dichas hipotecas constituidas suma 425,9 millones, un 5,2% superior al montante de 2016. El importe medio de las hipotecas sobre viviendas en la Comunidad foral en los doce meses del año, que se sitúa en 105.931 euros, sube un 3,9%. En el acumulado de 2017, el valor de las hipotecas constituidas sobre fincas en Navarra fue de 755,9 millones, un 8,3% menos que 2016.

rá interesado al prestatario, al que suscribe la hipoteca".

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y Facua-Consumidores en Acción lamentaron por su parte la sentencia. Desde la OCU estiman que tras el pronunciamiento del Supremo, los consumidores dejarán de recibir una media de 2.500 euros por hipoteca, mientras que desde Facua apuntan que la decisión del Supremo "elimina el efecto disuasorio" que tiene para un banco la determinación de que ha incurrido en una cláusula abusiva.

Por su parte, desde Durán y Durán Abogados instan a los consumidores a esperar al pronunciamiento a este respecto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que ya falló en contra del criterio establecido por el Tribunal Supremo en 2015 en lo referente a la retroactividad de la devolución de lo cobrado de más por las cláusulas suelo.

Por su parte, el director de Estudios de pisos.com, Ferrán Font, califica de "buena noticia" que el timbrado de los documentos notariales sea repartido entre banco y consumidor, "un aspecto que muchos bancos incluían ya de serie en sus ofertas hipotecarias". —D.N.

Serra inició cursos de formación financiera al estallar la crisis

Catalunya Caixa, entidad que presidía en exministro socialista, hizo perder 12.000 millones al Estado

MADRID — El que fuera presidente de Caixa Catalunya entre 2005 y 2010 y exministro socialista Narcís Serra reconoció ayer en el Congreso que la estructura inmobiliaria de la caja, Procam, alimentó la burbuja inmobiliaria y que cono- cían el riesgo que suponía en caso de dificultades económicas. Durante su intervención ante la comisión que investiga la crisis económica, el rescate bancario y la quiebra de las cajas de ahorros, Serra reconoció que la propia estructura de Procam "tendía a la burbuja", ya que concertaba alianzas con diferentes promotores inmobiliarios por todo el país.

Serra presidió un conglomerado de cajas catalanas que ha terminado provocando pérdidas irreversibles de más de 12.000 millones al Estado, pero asegura que él intentó cambiar la gestión desde otoño de 2006 en vano.

Serra explicó también que, años después de su incorporación, los miembros del consejo de administración de la entidad empezaron a asistir a cursos de formación financiera de dos horas en 2008, cuando estalló la crisis y la recesión en la economía española. Eran sesiones de dos horas con el objetivo de "reforzar su capacidad de análisis". "Con el nuevo director (Adolf Todó) fue posible afrontar una de las carencias comunes de las cajas de ahorros y organizar cursos para reforzar la capacidad de análisis de los miembros del consejo", afirmó Serra.

SESIONES DE DOS HORAS Según relatado, el plan de formación consistía en sesiones de dos horas que se ofrecían antes de la reunión mensual del consejo y que se centraban en explicar las partidas de balance y la cuenta de resultados, así como las ratios clave para un diagnóstico de la situación financiera de la entidad.

De acuerdo con el expresidente de Caixa Catalunya, a todas las sesiones asistió la "práctica totalidad" del consejo de administración. "Cuando se había renovado el equipo directivo, aprobado el plan estratégico, aceptado por el Banco de España, y el proceso de reforma de la actividad de la caja era un hecho, la quiebra de Lehman Brothers inició la mayor crisis financiera de los últimos ochenta años y, con ello, se interrumpió un proceso que habría necesitado un mínimo de dos o tres años más para cumplir sus objetivos", dijo. —D.N./E.P.